



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 1 ABRIL 1996 - Número 45 Página 1227 Serie B

### COMISION DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS.

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO**

**Sesión celebrada el lunes, 1 de abril de 1996.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma. -art. 168 R-. (BOA Nº 18, de 8.3.96).                      | 1128 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma. -art. 168 R-. (BOA Nº 18, de 8.3.96). | 1142 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo esta sesión de la Comisión de Seguimiento y Análisis del Traspaso de Competencias.

Como todos Ustedes conocen, ha sido solicitada, a petición propia, por el Consejo de Gobierno; con el fin de informar, ante esta Comisión, los Consejeros de Presidencia, de Hacienda, de Educación y Juventud, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria Turismo y Comunicaciones, y de Sanidad y Bienestar Social.

Con el fin de que la comparecencia se produzca, y por acuerdo de los Portavoces en una reunión que mantuvimos hace quince días aproximadamente, hemos considerado que esta Comisión se reúna para estas comparecencias en el día de hoy, en el que van a hacer su comparecencia el Consejero de Presidencia y el Consejero de Hacienda; el día de mañana, y el próximo día 12.

Por lo tanto, hoy tenemos, ante esta comparecencia, en estos momentos, el Consejero de Presidencia D. Emilio del Valle, al cual agradecemos su presencia ante esta Comisión. Y con el fin de iniciar ya su comparecencia, todos Ustedes conocen que se realiza por el artículo 168.

Y, por lo tanto, comienza con su intervención, el Sr. Consejero de Presidencia, que tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El objeto de haber solicitado, por parte de distintos miembros del Consejo de Gobierno, la comparecencia voluntaria no es otro que ampliar la información que se dio ya en su día, a esta Comisión; si bien, en la actualidad más detallada, por cuanto que de acuerdo con las competencias a transferir, cada Consejero hará un análisis de las que tiene encomendadas, y en un futuro ha de asumir.

Yo, antes de entrar a examinar las que van a corresponder a la Consejería de Presidencia, sí quería hacer un análisis global; un breve resumen de lo que es el proceso de transferencias, del cual estamos hablando.

En primer lugar, he de indicarles que el Consejo de Gobierno de Cantabria, ha aceptado expresamente el traspaso de las siguientes competencias: INSERSO; Fundaciones; Protección de

Menores; Cámaras Agrarias y Sociedades Anónimas de Transformación; Cofradías de Pescadores; Defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria; Agricultura-Fegar, antiguo SENPA; Desarrollo Rural; Enseñanzas Náutico-Deportivas y Subacuático Deportivas; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; Ferias Internacionales; Radiodifusión; Colegios Oficiales o Profesionales; Casinos, Juegos y Apuestas; Asociaciones y Espectáculos Públicos. En total, 16 competencias.

Por otro lado, existen cinco competencias que aún no han sido expresamente aceptadas por acuerdo del Consejo de Gobierno, pero cuya negociación se encuentra bastante avanzada, prácticamente cerrada ya en reunión bilateral. Y son las siguientes, Universidades, Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social, Ejecución de legislación laboral, Gabinete Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales y Programas de Apoyo al Empleo.

Por último, existen tres competencias que el Consejo de Gobierno está muy interesado en que puedan ser asumidas; pero que por distintos motivos, su negociación se encuentra ralentizada. En concreto son las de Registro de la Propiedad Intelectual y Puntos de Información Cultural, Industria y Tributos sobre el Juego.

Dado que por parte de algún grupo parlamentario se viene insistiendo en que este Consejo de Gobierno no ha aceptado las transferencias, o no las ha firmado por dejadez, o por no haber querido, tras ofrecimientos de la Administración Central; yo sí quería hacer una breve síntesis de lo que ha sido, en lo que va de año, la negociación.

En primer lugar, he de indicarles que el 16 de enero, este Consejero que les habla se reunió en su propio despacho con el Delegado General del Gobierno en Cantabria, el Director Provincial del Ministerio de Trabajo en Cantabria y el Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Cantabria. En dicha reunión, se trataron distintos aspectos, los flecos que quedaban para poder aceptar el Consejo de Gobierno el paquete total de transferencias.

Así, entre la documentación que se les ha remitido -afortunadamente, hace mes y medio o dos meses- pueden encontrar un escrito del Delegado del Gobierno, de fecha 22 de enero de 1996, dirigido a este Consejero. En el cual, por ejemplo, en el segundo párrafo, se reconoce que tras la reunión mantenida el

día 16 del mismo mes de enero, en lo referente al traspaso de las competencias en materia de Casinos, Juegos y Apuestas, Espectáculos y Asociaciones, el Ministerio de Justicia e Interior está de acuerdo en incluir en la relación del personal a transferir la Jefatura de Sección con nivel de complemento de destino 24, y con un complemento específico, etc., etc.

Es decir, en la reunión del 16 se hicieron una serie de reivindicaciones, por ejemplo, y como luego veremos más en profundidad en esta materia, que requirió que el Jefe de Sección fuera transferido, por cuanto que el Ministerio, en principio, no lo transfería; y el Delegado del Gobierno, en este escrito de 22 de enero, nos comunica que va a ser transferido.

Y en el siguiente párrafo, y para esta misma materia, nos reconoce una cantidad anual de 1.500.000 pesetas para arrendamiento de un local. Por cuanto que esta misma competencia se desarrolla en la sede de la Delegación General del Gobierno; con lo cual había un reconocimiento de deuda de locales.

Después de este escrito en el cual se insta al Consejo de Gobierno a que el día 30 de enero se celebrara Comisión Mixta de Transferencias y se pudieran firmar las competencias a transferir. Repito, el escrito era del 22, es decir, nos daba un plazo de ocho días. No teníamos la documentación necesaria para poder aprobar en Consejo de Gobierno, expresamente, y trasladarnos a Madrid a firmar el día 30. Hubo un intercambio de llamadas telefónicas entre quien les habla, la Delegación del Gobierno y el propio Ministerio de Administraciones Públicas; y así, el 29 de enero, por escrito del Consejero de Presidencia que ahora comparece, se solicita a la Administración Central que se remitan los textos definitivos, incluidos los Anexos, de los acuerdos que se someterán a la Comisión Mixta de Transferencias para su firma.

¿Por qué?. Porque teníamos mucho papel, mucho fax, mucha llamada de teléfono, mucho dato tomado a mano; pero la documentación exacta que había de ser sometida a la Comisión Mixta para su firma, no la teníamos en nuestro poder.

Por tanto, se demoró la fecha del día 30. Y por escrito de 1 de febrero, es decir dos días después, el Ministerio de Administraciones Públicas nos remite parte de la documentación. Y mediante un escrito se nos dice que el tema del millón y medio que nos reconocía el Delegado del Gobierno para arrendamiento del local de Casinos, Juegos y Apuestas, quedaba fijado en lugar de millón y medio en 1.750.000 pesetas, que era lo que reclamaba este Consejero, vía llamadas telefónicas. Pero, si bien, sólo se abonaría entre la fecha efectiva del traspaso y diciembre de 1996.

Ante lo cual, nuevamente, había una

discrepancia que había que cerrar.

El 31 de enero había tenido, a su vez, entrada otro escrito del Ministerio, donde se nos remitían nuevamente textos, que seguían sin ser los definitivos; por cuanto que venía escrito a máquina adendas en hojas que estaban tiradas por impresora de ordenador, donde en algunos aspectos venían cifras en blanco, sin determinar exactamente la cantidad, etc., etc.

En este mismo escrito, el Ministerio reconoce que las valoraciones que figuran en la documentación que se remite son en pesetas de 1995. "Pero que para el Pleno -y leo literalmente- de la Comisión Mixta dispondríamos de los anexos de personal actualizados, con retribuciones de 1996; y la actualización consecuente de los componentes del gasto del Capítulo 1 y del coste efectivo".

Es decir, que la documentación que se nos remitía, que era en pesetas de 1995; pero se nos decía que cuando fuéramos a firmar a Madrid nos darían la de 1996. Ante esto, nuevamente, llamada telefónica; se reclama que envíen la documentación exacta que vamos a firmar, es decir en pesetas de 1996. Por cuanto que depende de la valoración que le den, estaríamos o no de acuerdo. Y no es lógico estar jugando y examinando documentación, en pesetas de 1995, cuando lo que se va a firmar es de 1996.

Nuevamente se vuelve a tratar el tema del local de Casinos, Juegos y Apuestas en este escrito, y se remiten al momento en que dispongan de la relación pertinente.

El 14 de febrero se recibe un nuevo escrito del Ministerio, en el que se nos vuelven a mandar otro tipo de acuerdos, otro tipo de documentación. Nuevamente insuficiente y sin ser la definitiva para la firma.

Al día siguiente, 15 de febrero, comienza la campaña electoral, y tanto el Delegado del Gobierno como el Director General de Administraciones Territoriales, manifiestan que el Ministro entiende que en campaña electoral no es bueno firmar procesos de transferencia. No obstante, en plena campaña, yo recibo una llamada telefónica del Ministerio, y se me indica que el Ministro ha habilitado un día para firmar con Andalucía y con Extremadura la famosa deuda histórica, y que ese día se podría aprovechar para firmar algunas competencias. De hecho, alguna Comunidad Autónoma asistió ese día a la firma de alguna transferencia.

Hago con el Director General del Ministerio un repaso a cómo está nuestra situación, y no vemos oportuno, por parte del Consejo de Gobierno comparecer a la firma, por cuanto que seguía habiendo flecos en determinadas competencias. No obstante, el mismo 15 de febrero, el Consejo de

Gobierno adopta el acuerdo de aceptar las transferencias que les he mencionado con anterioridad. A la vez -como Ustedes conocen, y como informará detenidamente el Consejero de Hacienda con posterioridad de esta comparecencia- se venía negociando, con la Delegación del Gobierno en Cantabria, el tema de los locales; la deuda histórica de los locales pendientes de la Administración del Estado con la de la Comunidad Autónoma.

En esas negociaciones surge el tema, ya avanzado el mes de febrero, de que por parte de la Comunidad Autónoma no aceptemos el 1.500.000 ó el 1.750.000 pesetas, según los escritos que he leído antes, de Casinos Juegos y Apuestas; y a cambio aceptemos un local que tiene el Estado en la calle Bonifaz; local que precisa de una reforma para poder meter una oficina de tipo administrativo. Con lo cual, nuevamente, es otra interferencia más en el proceso de negociación; es una interferencia más para poder firmar un documento. Documento que, como luego veremos, tiene un añadido a máquina.

Ante esto, ya entramos prácticamente en el 3 de marzo, elecciones generales, queda el Ministro en funciones. Y tanto por la Administración del Estado, como por la de la Comunidad Autónoma, se entiende que estando en funciones el Ministro, no se deben firmar las transferencias.

Transferencias que -insisto- del paquete general todavía hay algunas sin cerrar. Y de las aceptadas expresamente, y que entendíamos cerradas en reunión bilateral, todavía en alguna surgen flecos, porque nos mandan datos contradictorios.

Yo, tras esta visión general, voy a entrar a analizar las que ha de asumir la Consejería de Presidencia; que son las de Casinos, Juegos y Apuestas; Asociaciones y Espectáculos Públicos, por un lado; y la de Colegios Oficiales o Profesionales por otro.

En la de Casinos, Juegos y Apuestas, el traspaso es de competencia exclusiva, de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto de Autonomía. Las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma son las de autorización de instalación, apertura y funcionamiento de actividades y establecimientos relacionados con el juego, así como renovación y caducidad de las mismas; autorización de constituir, modificar y extinguir empresas en el ámbito de Cantabria, relacionadas con el ámbito del juego; documentos profesionales para desempeño de funciones en establecimientos de juego; catálogo autonómico de juegos; regulación de carácter de fabricación y homologación de materiales e instrumentos de juego; control, inspección y sanción administrativa de las actividades de juego.

Desde que se comenzó a negociar esta

transferencia en el año 1993, hasta el día de la fecha, este Consejo de Gobierno ha conseguido elevar el número de funcionarios a transferir, así como la valoración del coste efectivo de la transferencia.

Se ha dado un importante avance. Se ha incluido, por fin -como apuntaba con anterioridad- al Jefe de la Sección de Juego de la Delegación de Gobierno, D. David Abascal Fernández. Y se ha conseguido recoger una compensación, como indicaba, de 1.750.000 pesetas para arrendamiento del local.

Si bien, aquí es donde está en estos momentos la duda. Como ya indicaba, en un escrito el Ministerio hablaba de 1.500.000 pesetas y en otro de 1.750.000 pesetas; y a su vez en el que indicaba 1.750.000 pesetas, lo era desde la fecha efectiva del traspaso hasta diciembre de 1996. Es decir, que en enero de 1997 dejaban de pagarnos el alquiler, y nos quedábamos con seis funcionarios colgados y sin un sitio donde alojarlos, por cuanto que la Diputación anda muy escasa de locales.

Ante esto, vía telefónica, yo protesté ante el Delegado del Gobierno. El Delegado del Gobierno me indicó que eso era un criterio del Ministerio, que no era lo hablado entre él y yo en la reunión del 16 de enero, y que haría las gestiones oportunas. Sí he de reconocer que en todo momento el Delegado del Gobierno ha sido un interlocutor muy válido, y ha estado en muy buena disposición para con este Consejo de Gobierno. También he de reconocer que muchos avances habidos en la negociación han sido gracias al talante de colaboración del Delegado del Gobierno en Cantabria.

El propio Ministerio, en el mes de febrero, de su oferta global de gasto del Capítulo 1 de personal, que ascendía a 13.216.000 pesetas, y tras negociar -y ya digo- siempre, en este caso concreto, a través del Delegado del Gobierno, consigue subirnos la cifra a 15.971.000 pesetas, que era, aproximadamente, la que estimaba este Gobierno que era la necesaria para el pago de los seis funcionarios. Las retribuciones que tienen en el Estado estos seis funcionarios -repito- ascienden a 13.216.000 pesetas, pero tras el proceso de adaptación a la Función Pública Regional, lo que llamaríamos la homogeneización de salarios harían falta, habíamos calculado en números redondos 16 millones. El propio Estado nos reconoce una subida, sin mucha presión y prácticamente automática en el momento que se les indicó de hasta 15.971.000 pesetas. Es decir, que queda prácticamente cubierto el gasto de homogeneización de estos seis empleados.

En el tema de gasto corriente también se eleva la cifra, pasando el total de coste efectivo a 19.164.000 pesetas. La cifra que había barajado el Consejo de Gobierno, en todo momento, era de alrededor de los 20 millones. Con lo cual, quedaban

cumplidas nuestras expectativas. No se asumía déficit, y podría ser aceptada la transferencia.

Ahora bien, en la propia documentación remitida el 1 de febrero por el propio Ministerio de Justicia e Interior vuelve a haber otra vez la duda del dinero para gasto de local; y a máquina ponen "como entrega por una sola vez, se identifica la cantidad de - y viene en blanco- pesetas para arrendamiento de locales". Es decir, volvemos al tema de los locales de esta transferencia. Se nos reconoce deuda, se nos reconoce el pago de una cantidad, que en distintos escritos es contradictoria; y al final se nos remite un escrito, que es el anexo real a la documentación que hay que firmar en Madrid, en el cual viene la cifra en blanco.

A continuación, como Anexo, se recoge la siguiente observación, "se reconoce como deuda 155,77 m<sup>2</sup> a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, afectos a las competencias en materia de Juego y Espectáculos Públicos, que en su momento serán puestos a disposición de la misma por la Administración Central del Estado, en la medida que las disponibilidades de inmuebles propiedad del Estado lo permitan".

Y por último, la relación de personal a transferir, que como indicaba, son seis funcionarios. De los cuales tres pertenecen al Cuerpo General Auxiliar, y otros tres al Cuerpo General Administrativo. Es decir, no se transfiere ningún titulado superior, ningún responsable con titulación suficiente para esta materia. El Jefe de la Sección que conseguimos que se nos transfiriera, es un Jefe de Sección -como he repetido- pero del Cuerpo General Administrativo, no es ni del Grupo B, ni del Grupo A; es del C.

En relación con esta materia de Casinos, Juegos y Apuestas se encuentra la de Espectáculos y la de Asociaciones. Por cuanto, si bien son tres materias diferenciadas, y se firmarían tres acuerdos distintos, y se publicarían tres decretos distintos; sin embargo, los mismos funcionarios de la Delegación del Gobierno desempeñan las tres funciones, la de Juego, la de Asociaciones y la de Espectáculos.

En la de Espectáculos, en realidad, lo que se transfiere es función ejecutiva; y se traspasa a la Comunidad Autónoma dentro de su ámbito territorial, las funciones que venía desempeñando el Estado.

A título de ejemplo, les puedo mencionar que se trata de la ordenación, el impulso, la alta dirección y la coordinación del ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas; así como la aprobación de planes de actuación, coordinación con las demás Administraciones Públicas en lo referente a las competencias en materia de espectáculos públicos; aprobación de normas de organización y

funcionamiento de los registros de empresas y locales de espectáculos y recreos públicos; determinación de horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas; adopción y medidas de policía de carácter general o particular de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; organización de funciones de vigilancia, inspección y control de su ejecución; suspensión y prohibición de espectáculos o actividades recreativas con carácter general; autorización de competiciones o pruebas automovilísticas, motociclistas o ciclistas, y pruebas deportivas; autorizaciones de escuelas taurinas; autorizaciones de celebración de corridas de toros, novilladas, capeas, encierros, y cualquier otro festejo taurino; etc., etc.

Pues bien, para todo este tipo de competencias, el coste que se nos remite es cero pesetas. -Repito, que el funcionariado será el mismo; pero para ejercer esta competencia cero pesetas.

Tras el análisis, por parte de la Administración Regional de si era conveniencia o no aceptar la competencia; la conclusión fue la de que sí. Por cuanto que, efectivamente, ese personal -esos seis funcionarios que se transferían con Casinos- se ha comprobado que en la Delegación del Gobierno desempeñan estas mismas funciones respecto al tema de Espectáculos. Y que, en realidad, el costo del Capítulo 2; es decir, el costo de Gastos Corrientes de esa actividad, viene subsumido en Casinos, Juegos y Apuestas.

Y en materia de Asociaciones, ocurre un tanto lo mismo, que son los mismos funcionarios, que es también función ejecutiva, es llevar fundamentalmente el registro de asociaciones en Cantabria, y en coordinación con el registro nacional que se encuentra en Madrid.

Por tanto, las competencias que afectan a mi Consejería en concreto, estas que acabo de mencionar, se estimó conveniente aceptarlas por el Consejo de Gobierno; y así se hizo con fecha 15 de febrero.

Por último, otra de las competencias que también afecta a la Consejería de Presidencia es la de Colegios Oficiales o Profesionales.

Se trata de una competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, de los artículos 23 y 26 del Estatuto de Autonomía; y en realidad se limita a las funciones de tutela de los Colegios Oficiales o Profesionales, cuyo ámbito territorial esté comprendido dentro del territorio de Cantabria. La Administración Central se reserva el establecimiento de las bases del régimen jurídico de Colegios Oficiales o Profesionales, y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos

profesionales, conforme al artículo 149.1.30 de la Constitución.

Cuando este Consejero se hizo cargo de la negociación de esta transferencia concreta; transferencia que ya había sido aceptada por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, con fecha 3 de marzo de 1994; si bien, condicionado los efectos de dicho acuerdo, a que se depurara la deuda de locales del Estado para con la Administración Regional. Repito, transferencia aceptada en el año 1994. La dotación era cero pesetas. Tras coger este Consejero el tema, hemos conseguido poco, pero al menos, que se nos dote con 216.900 pesetas al año, que entendemos es el gasto mínimo de gasto corriente que precisa esta transferencia.

En la documentación que tienen los Sres. Diputados miembros de esta Comisión pueden apreciar, en la relación nº 1 que se acompaña al borrador de acuerdo, las 216.900 pesetas; y la relación de Colegios Oficiales o Profesionales de ámbito territorial autonómico. Viene el listado de los Colegios cuya tutela pasa a ser de la Diputación Regional.

Yo, sin más, me someto a las preguntas de los miembros de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Empezamos con el turno de intervenciones, por Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero la comparecencia voluntaria, para explicar cómo va el traspaso de competencias.

Creo que de su intervención habrá que coger una perspectiva general del conjunto de las comparecencias, porque hay una serie de relatos, por ejemplo. Hay 16 competencias, si no me equivoco, aceptadas expresamente; competencias tan importantes como el INSERSO, que al margen de la documentación que ustedes han planteado, y que me gustaría discutir más profundamente, pero que será el día que comparezca el Consejero de Sanidad.

Por lo tanto, yo creo que las preguntas que se pueden plantear son cuáles los problemas que hay planteados, en las no aceptadas expresamente; dice que hay cinco competencias no aceptadas expresamente; son cinco competencias importantes. Hay tres que Usted manifiesta que está muy interesado el Gobierno Regional, pero que no están

aceptadas. Primero, cuáles son los problemas que ahí se plantean.

Yo creo que ha ofrecido un relato general de cómo se ha ido desarrollando el carteo; porque más que la negociación es el carteo de las transferencias. Y conocer exactamente cuáles son las dificultades que se plantean, fundamentalmente en esas ocho competencias. Porque las transferencias que Usted ha asumido en la Consejería de Presidencia creo que son competencias que poco relieve; permítame que se lo diga. Son competencias de poco relieve, tanto en coste, como en funcionarios, como en incremento de autogobierno; son escasamente relevantes; aunque alguna para usted pueda tener su importancia en algún momento determinado.

Pero yo creo que las preguntas claves están en qué es lo que ocurre con esas ocho competencias; y cuál es la idea, el proyecto global, para la firma definitiva del traspaso de competencias con el Ministerio; un elemento que es importante porque somos la Comunidad Autónoma que más atrasados vamos en el tema competencial.

Y mi Grupo Parlamentario, a diferencia de otros Grupos, no quiere atracar excesivamente al Consejo de Gobierno, si como consecuencia de eso se deriva una recepción de competencias en malas condiciones; incremente el déficit en personal, o en coste, etc. Lo mismo que hemos estado toda una serie de tiempo sin unas competencias, podemos aguantar un poquito más; si esto nos supone que se nos transfiera déficit público.

Pero fundamentalmente -insisto-, lo que nos gustaría es conocer cuáles son las dificultades que se plantean en esas ocho competencias, que no están afectadas expresamente; y cuáles son los problemas que se pudieran derivar. Porque en el resto de comparecencias intentaremos averiguar cómo ha quedado realmente la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

Puede contestar, o que sigan los Portavoces.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias por su presencia, Sr. Consejero.

El Partido Regionalista está firmemente empeñado en alcanzar las mayores cotas de autogobierno posibles. Creo que en eso, todos los partidos políticos compartimos esa preocupación.

Y no comparto la preocupación, al menos que ha expresado el Grupo Socialista en la prensa, sobre la demasiada tardanza que se está produciendo en la firma de las transferencias. Porque, a mi modo de entender, y ya lo dije el otro día en la Comisión, no quisiera tener que volver a discutir nunca en esta Asamblea Regional la deuda histórica. Lo cual quiere decir que las cosas, entonces, se habrá hecho bien, y en unas condiciones justas y equitativas.

Por lo tanto aplaudo esa negociación. Aunque noto que es difícil, que hay muchas conferencias telefónicas por medio, muchas cartas, pero pocos documentos oficiales. Y que no se acepte ninguna transferencia que suponga un handicap para la Autonomía de Cantabria. Por lo tanto, prosigan con esas negociaciones. Y, lógicamente, las dos que nos ha propuesto Usted, Casinos, Juegos y Apuestas, Colegios Profesionales, Espectáculos, etc.; del análisis que hemos efectuado sobre esas transferencias también estamos nosotros de acuerdo.

Y, lógicamente, me gustaría conocer la respuesta a la pregunta que ha planteado el de Izquierda Unida, sobre las dificultades de estas otras competencias que Usted ha enumerado anteriormente.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. D. Angel Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia.

Nuestro Grupo Parlamentario también está preocupado por estas competencias. Y, desde luego, lo que sí desea es que éstas realicen sin déficit alguno para nuestra Comunidad Autónoma. No queremos que vuelva a repetirse, como tantas veces he indicado en esta Cámara, las deficiencias que tuvieron las primeras competencias, cuando la Región de Cantabria fue declarada Comunidad Autónoma.

De todas formas, nosotros también en eso estamos de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida, deseamos saber cuál es el conjunto de las competencias que nos van a indicar, cuáles son sus características más importantes, al objeto de que nosotros podamos disponer de un criterio uniforme.

De igual forma, yo quiero hacerle al Consejero tres aclaraciones, porque a lo mejor, por h o por b, le

he entendido mal.

La primera es que parece ser que la documentación de que dispone el Consejero de Presidencia en materia de transferencias, parece ser que resulta deficiente e incompleta; circunstancias por las cuales no se han asumido algunas de estas transferencias. De otra parte, parece ser que el pasado 15 de febrero, el Consejo de Gobierno ha aceptado algunas. Entonces quizás, yo he entendido mal, me parece que ha habido una cierta contradicción. Yo quisiera, a ver si es posible, que el Sr. Consejero me lo aclare.

Después, en materia de Juego, Espectáculos y Asociaciones; parece ser que son competencias que asume directamente la Consejería de Presidencia. Entonces, parece ser que en el Capítulo 1, de gastos de personal, pues se han aumentado en una cierta cuantía, como consecuencia de la denominada homogeneización de los gastos de los funcionarios. Entonces yo quisiera saber si esas dotaciones son con vacantes, o simplemente ya vienen con el personal, simplemente. Y si son con pesetas por ejemplo, de qué año; porque a lo mejor pueden ser pesetas de 1993, de 1995, de 1996; simplemente, que me lo aclare.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. D. Angel Madariaga.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo también agradezco la comparecencia, del Consejero de Presidencia. Es cierto que me hubiera gustado que se hubiera celebrado mucho antes.

Vamos a ver, por las alusiones de algunos grupos; nuestro Grupo también quiere unas competencias sin déficit, por supuesto. Nuestro Grupo también quiere que las transferencias se produzcan en las mejores condiciones posibles, para que el Gobierno de Cantabria, para que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional pueda llevar a cabo su gestión en el futuro en las mejores condiciones posibles para prestarle del mejor modo posible, a los ciudadanos, los servicios inherentes a esas competencias, por supuesto que sí.

Ahora bien, de la comparecencia del Sr. Consejero; en la que se ha centrado, fundamentalmente, en las dificultades de la documentación. Me va a permitir que le diga que ha

sido una visión extraordinariamente, o excesivamente administrativista, Sr. Consejero. Yo creo que aquí debemos hablar un poco más de política.

En la comparecencia que ha tenido Usted, donde parece que todas las dificultades son de tipo administrativo, de cartas, de papeles que no llegan, uno está escrito a máquina, etc., etc.; se obvia, en la explicación, la razón política que debe dar el Consejo de Gobierno a través de su Presidente de por qué, si como Usted reconoce ha habido una serie importante de competencias que están aceptadas y no tienen ningún problema; por qué éstas no se han firmado.

Mire Usted, si el Consejo de Gobierno viniera a explicar a esta Comisión o ante el Pleno de la Cámara, que las condiciones de la negociación no eran aceptables para el Consejo de Gobierno, mi Grupo apoyaría su posición. Si Ustedes dijeran, es que a lo máximo que hemos llegado para que acepte el Ministerio de Administraciones Públicas no es suficiente. Nosotros apoyaríamos el no firmar las competencias; por supuesto. Pero lo que Ustedes plantean es tenemos 16 aceptadas, cerradas y acordadas por el Consejo de Gobierno; y de ellas, la mayor parte no tienen ningún problema. Porque Usted sólo se ha centrado en aquellos problemitas que tiene alguna, alguna falta de documentación, algún fleco, pero hay un montón de ellas que no tienen ningún problema, entre ellas el INSERSO.

Y le voy a decir una cosa. La mayor parte de las Comunidades Autónomas han firmado el INSERSO solo, porque es competencia suficientemente importante para la Comunidad Autónoma, como para firmarlo solo, sin necesidad de ir a un paquete global.

La Comunidad Autónoma de Cantabria es la única que ha sido incapaz de conseguir la firma del proceso de traspaso de competencias de aquellas materias que se incluyeron en el Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica del año 1994; la única. Y el Presidente del Consejo, desde mi punto de vista con buen criterio, recriminó al anterior Gobierno esta incapacidad para haber llevado a cabo ni una sola de las transferencias.

Lo que nosotros planteamos es muy sencillo. Si hay una serie de competencias que están aceptadas, que están sin problemas; no se espere a todas. Porque no hay ninguna razón política, ni administrativa, ni legal, que justifique esperar a tener el paquete completo.

Y mire Usted, hubiera sido muy importante políticamente, que Cantabria hubiera dado pasados adelante en la firma de competencias. Que no podían estar todas completas porque las negociaciones no habían culminado con la satisfacción suficiente; pues déjense, apárquense, pospónganse esas en que no hay "OK" definitivo, y fírmese aquellas donde no hay

ningún problema. -Y le insisto-, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han firmado el INSERSO solo; porque tiene suficiente trascendencia para ello.

Por lo demás, yo ahora no voy a entrar a rebatirle, podría, pero no voy a entrar a rebatirle el calendario de fechas que ha dado. Sí le digo algo, nos habla de cinco competencias que no han sido aceptadas por acuerdo del Consejo de Gobierno; bien, éste es un formulismo, no han sido aceptadas formalmente por acuerdo del Consejo de Gobierno, pero han sido aceptadas por la Comunidad Autónoma. Usted bien ha dicho que están cerradas. Y es más, la Consejera de Educación, el día 2 de febrero, según me consta, aceptó las condiciones de la transferencia.

Es decir, el Consejo de Gobierno está limitándose a ver no ya el árbol en el bosque, sino la hoja de la rama pequeña del árbol en el bosque. Y no ven el bosque político de la necesidad absoluta que tiene Cantabria para dar un paso adelante, importante, y se podría haber dado muy importante con un paquete de 10, 12, 15, seguramente 16, competencias firmadas.

Porque el día 15 del mes de abril se va a constituir la Ponencia para la reforma del Estatuto. Y el día 22 de marzo en la Cámara se ha aprobado una proposición no de ley que insta a la consecución del máximo autogobierno para Cantabria. Y uno de los puntos de la proposición no de ley hablaba de todas aquellas competencias que la Constitución no declara exclusivas del Estado. ¿Pero cómo vamos, formalmente, políticamente, a empezar a discutir de nuevas transferencias, si hemos sido incapaces de cerrar el proceso de una sola de las que ya tenemos en nuestro Estatuto desde hace dos años?. Ese es el planteamiento político del que discrepamos profunda y sinceramente del Consejo de Gobierno.

Es decir, todas aquellas que no tenían ningún problema constituían un paquete lo suficientemente importante como para que Cantabria hubiera asegurado, antes de las elecciones del 3 de marzo, el haber andado firmemente el camino de las transferencias ya asumidas.

Otras Comunidades Autónomas no han tenido estos problemas. A mí me extraña. Es el mismo Gobierno Central, son los mismos criterios de negociación y cálculo del coste efectivo, porque esos criterios están aprobados -como Usted bien sabe- en un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del 15 de marzo de 1995, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 13 de diciembre. Y ninguna Comunidad Autónoma ha tenido los problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria. Yo creo que es momento de que ustedes reflexionen sobre la decisión política que han tomado, y la expliquen, ¿por qué esperar a tener absolutamente cerrado, hasta el último fleco de la última borla de este cortinaje de las



transferencias?.

En efecto, Usted ha reconocido que en campaña electoral incluso se les volvió a dar la posibilidad. Porque no sólo firmaron Andalucía y Extremadura -como Usted bien sabe- en campaña electoral, algunas transferencias.

También quiero decirle que el día 5 de diciembre tuvo una comparecencia ante esta Comisión, por descender un poco a la cuestión de las fechas y de la documentación, en la que Usted ha centrado su intervención. El día 5 de diciembre tuvo una comparecencia ante esta Comisión, y aceptó Usted lo que yo entendí como un compromiso de enviar, a la mayor brevedad, a todos los Diputados de esta Comisión, un informe sobre el proceso, que incluiría la posición del Consejo de Gobierno de Cantabria; es decir, en cuánto evaluaba las necesidades de cada una de las transferencias del Consejo de Gobierno de Cantabria. Y Usted y los técnicos que le acompañaban no vieron ningún problema en ello. Y la posición del Gobierno Central.

Lo que hemos recibido los Diputados es solamente los documentos enviados por la Administración Central. En ningún caso, la evaluación, el informe, el análisis de las necesidades por parte del Consejo de Gobierno. Y lo hemos recibido el día 8 de marzo. Es cierto que la fecha de remisión con la que Usted lo envió es -me parece- del 12 de febrero. Pero entre el 12 de febrero y el 8 de marzo; todo ese tiempo ha tardado esa documentación que salió de su Consejería en llegar a cada uno de los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

En definitiva, Sr Consejero. Yo sigo sin ver la razón política por la que Ustedes han dilatado la firma de las transferencias, de aquellas que ya estaban cerradas y sin ningún problema. El Grupo Socialista no tiene prisa, cree que es necesario para Cantabria dar pasos firmes en este proceso.

Insisto, si nos hubieran dicho no tiene las condiciones adecuadas la negociación para firmar, porque creemos que es insuficiente lo que ofrece la Administración Central, lo que afecta a la Administración Central. Nosotros no le hubiéramos puesto ningún problema.

Lo que no entendemos, no se entiende, es que el Consejo de Gobierno acepte unas condiciones de una serie de transferencias en las que no hay ningún problema; y sin embargo eso no se lleve a la concreción de la firma de los acuerdos de transferencias.

Espero que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, cuando se vea en el pleno la interpelación que he presentado, dé una explicación política a este asunto.

Finalmente sí me gustaría felicitarles, sinceramente, por su éxito en conseguir las 216.000 pesetas anuales de la competencia de Colegios Oficiales y Profesionales.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
¿Coge la Presidencia Usted?

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer profundamente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia de todos los Consejeros ante la Comisión de Seguimiento y Análisis del Traspaso de Competencias. Y en primer lugar, quiero agradecerle a Usted personalmente su comparecencia en este momento, ante esta Comisión.

Quisiera dar como explicación, por parte del Grupo Parlamentario Popular que aunque seguiremos escuchando al resto de los Consejeros para conocer cuál es la realidad de la situación de cada competencia, que tanto está aceptada por el Consejo de Gobierno, o en otros casos existen dificultades; iremos, Consejero por Consejero, porque Ustedes han solicitado la comparecencia voluntaria de todos ellos, pidiéndoles explicaciones, o escuchándoles, de cuáles son los problemas reales, de por qué se ha aprobado en el Consejo de Gobierno, por qué no se ha aprobado en el Consejo de Gobierno.

Y le felicitamos a Usted, por habernos explicado cuáles son de su competencia, en concreto, de la Consejería de Presidencia.

En segundo lugar quiero agradecerles; y, entre otras cosas, creo que era su obligación como Consejo de Gobierno, no haber firmado ninguna competencia hasta el momento, después de la explicación dada en esta mesa, tras las negociaciones con la Administración Central. Quiero agradecerles que no lo hayan firmado sin haber pasado previamente por esta Comisión de Transferencias de la Asamblea Regional de Cantabria. Porque creo que todos los grupos parlamentarios, en su anterior comparecencia, y en diversas intervenciones que hemos tenido, consideramos que las transferencias que se van a llevar a cabo, o que se tienen que llevar a cabo después de la Ley Orgánica de 1994, y la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, son suficientemente importantes para que intentemos conseguir el máximo acuerdo de todos los grupos parlamentarios; con el fin de que esa firma definitiva por parte del Consejo de Gobierno y la Comisión Mixta de Transferencias, sirva para firmar realmente unas

transferencias que no carezcan de déficit en un futuro, como había comentado algún otro Portavoz, y que ya se ha comentado anteriormente.

Por lo tanto, yo creo que el seguimiento que ha hecho el Consejo de Gobierno; en primer lugar, una negociación con la Administración Central; en segundo lugar, la recepción de los documentos oficiales para la firma de estas transferencias que están ya prácticamente cerradas, o cerradas, y de acuerdo ambas Administraciones; en tercer lugar, que el día 15 de febrero ustedes aprobasen, por el Consejo de Gobierno, aceptar estas 15 transferencias; y en cuarto lugar, que el día 16 de febrero, después de que el Consejo de Gobierno aprobase esa decisión, ustedes solicitasen a esta Cámara el comparecer, para informar a todos los grupos parlamentarios de la situación de esa negociación, de esas 15 transferencias.

Sólo me cabe, sin duda alguna, felicitarle por querer transmitir a esta Comisión antes de firmar con la Administración Central, la situación de esas competencias que ustedes acabaron de aceptar en Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, mi felicitación. Y, a la vez, nuestra disposición a que en el resto de competencias se haga exactamente lo mismo. Es decir, comparecencia de los Consejeros en estos momentos, como se están llevando a cabo, acuerdos del Consejo de Gobierno. Y, posteriormente, yo creo que la aceptación de todos los grupos parlamentarios, de las diferentes competencias; es un tema básico para que estas competencias no traigan luego discusiones políticas, que en algunos casos son absurdas.

En último lugar, sí quisiera realmente agradecerle, y no de una manera irónica, sino sinceramente; que haya conseguido Usted 216.000 pesetas, en una transferencia para Cantabria. Porque 216.000 pesetas de una transferencia más 1.500.000, ó 1.750.000 de otra significa que ustedes se están preocupando por conseguir unas transferencias realmente justas para Cantabria, aunque la cantidad sea pequeña. La defensa hasta de la última peseta por los intereses de esta Región es totalmente aplaudida por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias por su negociación, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me gustaría indicar que la razón política de no haber firmado, de no haber acudido a Madrid a una Comisión Mixta a firmar; la razón política, que ya dio el Presidente del Consejo de

Gobierno en una rueda de prensa es que en este paquete no estaba Industria. Y dejar a Industria fuera de un paquete significa no poder aceptar nunca Industria.

Industria es tal el agujero que tiene en esta Comunidad Autónoma, que, o se negocia con todo el paquete haciendo presión ante la Administración Central para que se firme una sola transferencia, que si no quedaría fuera, quedaría excluida; porque negociar luego con la Administración Central exclusivamente Industria no nos llevaría a nada. Y Usted sabe, y Usted conoce, porque estuvo en la anterior comparecencia de este Consejero, en esta misma Comisión, que el tema de Industria está muy verde.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria en Cantabria ha estado marginada durante los diez últimos años; era la única Comunidad Autónoma que no tenía transferido Industria por un problema de que no se recogía en el Estatuto de Autonomía. Y, por tanto, el Ministerio a esta Dirección Provincial única que existía la tenía totalmente marginada; año a año, iba bajando el Presupuesto de Capítulo 2, de gasto corriente. Todos conocen que hace tres años les cortaron el teléfono; salió en la prensa. La Dirección Provincial de Industria se quedó sin teléfono, no tenían dinero para pagarlo. Cualquiera que pase por la Dirección Provincial, por cualquiera de los dos locales que tienen, verán mobiliario totalmente obsoleto.

El Consejero de Industria me imagino que les informará mejor, pero todavía tienen máquinas de escribir que no son ni siquiera eléctricas, ya no hablamos de la ofimática; ni siquiera eléctricas las máquinas de escribir. Con una infradotación de personal abismal, con una ITV de Ojaiz totalmente obsoleta; etc., etc.

Dejar el paquete de Industria fuera del paquete global significaría o aceptar el en futuro Industria con déficit, o no aceptarla nunca. Y suponemos que es lo suficientemente importante, y así se desprende de los informes que nos han emitido, como para que políticamente se entendiera que no se podía aceptar este paquete sin Industria. Pero con independencia de ello; eso que se afirma de que es la única incapaz de conseguir transferencias, no lo puede aceptar el Consejo de Gobierno.

Este Consejo de Gobierno, ha luchado; ha conseguido que en una competencia que el resto de Comunidades Autónomas se lo han transferido con cero pesetas, ha conseguido 216.000. Y muy orgulloso de ello estoy. Y ahí se demuestra la capacidad que ha tenido este Consejo de Gobierno, en este tira y afloja; porque, por parte de la Administración del Estado, ha sido un tira y afloja.

Y en materia de Casinos, Juegos y Apuestas -como indicaba al principio- en el momento que interesaba firmar subían 2 millones de pesetas sin rechistar. Y no lo subían antes. ¿Por qué, Sr Neira?. Usted a lo mejor lo sabe.

En cuanto a lo que manifestaba Izquierda Unida de que había problemas en las no aceptadas; que cuáles son, y las tres que expresamente no están cerradas, qué problemas tenían. Paso a continuación a contestarle.

En Universidades, en concreto, cuando se llevó al Consejo de Gobierno, el 15 de febrero, todo el paquete, y, si bien como afirmaba el Sr. Neira, el 2 de febrero la Consejera de Educación ya informó que había sido cerrada la negociación. Lo curioso es que cuando el 14 de febrero se nos remite la documentación, se recoge como de coste 4.900 millones de pesetas; cuando el Sr. Ministro, en visita de unos días antes a Cantabria se había comprometido esos 4.900 millones, más 100 millones para el año 1996. Es decir, los 5.000 millones que reclamaba Cantabria. 5.000 millones que con la incapacidad que dice el Portavoz del Grupo Socialista, cuando se empezó la negociación eran 4.200. Y hemos llegado a 5.000 millones. Ahí sí hemos superado las 216.000 pesetas. Hemos conseguido 800 millones más para la Universidad de Cantabria.

Repito, el 14 de febrero la documentación que remite el Ministerio son los 4.900 millones redondos; faltaban los 100 millones que se había comprometido el Sr. Saavedra, Ministro, unos días antes en Cantabria, para el año 1996. Por eso, no entró Universidades en el paquete. Y tras visitas de la Consejera de Educación a Madrid, llamadas telefónicas, remisiones de escritos, etc., etc.; por fin, al día de hoy -y así informará en esta Comisión la Consejera- se ha llegado para el año 1996 a los 5.000 millones que reclamábamos.

Las otras cuatro que están en este paquete no aceptado, pero en principio cerrado; es todo el paquete de Empleo. Paquete de Empleo que el Consejero de Industria les informará con más detalle por qué no ha sido aceptado por el Consejo de Gobierno. En principio, porque realmente no son competencias, como se nos había dicho verbalmente; al final son unas competencias muy light. El Estado se reserva todo lo importante del paquete de Empleo y Trabajo. Nos da -por así decirlo- lo que no quiere nadie. Pero no obstante -repito- el Consejero de Industria les informará con más detenimiento.

Las otras tres, Registro de Propiedad Intelectual y Puntos de Información Cultural, porque no ha habido interlocutor válido en el Ministerio para esta competencia. El Consejero de Cultura se ha dirigido en distintas ocasiones al propio Ministerio de Cultura con este tema. Tengan en cuenta que Puntos

de Información Cultural (los PIC) debemos ser la única Comunidad Autónoma que no los tiene transferidos. Son dos funcionarios; es un tema que tienen un poco abandonado.

Y el Registro de la Propiedad Intelectual porque hay problemas con la calificación, con la titulación de quien ha de ser el Registrador de la Propiedad Intelectual. En el momento que eso esté solventado; en principio, no tiene porqué haber mayor problema. Pero -repito- no hay interlocutor válido, llaman a la puerta del Ministerio, y nadie sabe nada. Han hablado ya con distintos Altos Cargos del Ministerio de Cultura -insisto- y allí no saben nada.

Industria, ya he informado con anterioridad, ya informé en la anterior comparecencia en esta Comisión, como está el tema. Y Tributos sobre el Juego porque el Ministerio para Administraciones Públicas está empeñado en que esta Comunidad Autónoma no puede aceptarlo, a pesar de que disponemos de un documento, cuando se firmó en el Consejo Económico y Social el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, y la aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria de que en la participación de ingresos del Estado se recogería nuestra participación como Diputación Provincial. Disponemos de un documento del Director General de Cooperación con las Haciendas Territoriales, Sr. Tanco, en el que por escrito, reconoce que esta Comunidad Autónoma ya tiene nivel competencial para poder asumir los tributos del juego. Pues bien, ese documento del Director General de Cooperación con las Haciendas Territoriales, no le es válido al Ministerio de Administraciones Públicas; y entiende que asumimos lo malo del juego, es decir la autorización, inspección, etc., pero no lo bueno, que es el juego, la recaudación, los dineros.

Al recoger la competencia que yo he expuesto de mi Consejería; la competencia gubernativa, lo que es autorización, lo que es licencia, lo que es inspección; estamos capacitados, por ejemplo, a hacer un Reglamento de Bingo, como han hecho el resto de Comunidades Autónomas. Reglamento de Bingo, que si se hace bien y se gestiona bien, implica mayor recaudación de juego; y, por tanto, mayores tributos. Pues bien, eso, el Estado, no lo quiere soltar. De momento no lo quiere soltar. Sabe que la Comunidad de Cantabria lo va a hacer bien; sabe que el Gobierno de Cantabria va a dictar un nuevo Reglamento; sabe que van a recaudar más dinero. Y de momento los dineros no los suelta. Esa es la razón por la que no sólo no está tramitada; sino que no está ni negociada, no quiere negociarla. Están cerrados en banda. Por cierto, única Comunidad Autónoma que no lo tiene.

Contesto con esto al Sr. Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria. Que si parece que hay una contradicción entre que se han aceptado una serie

de competencias y que la documentación era deficiente, incompleta. Bueno, era deficiente e incompleta al 15 de febrero; en las cinco que no se han aceptado expresamente. En las otras dieciséis, y gracias a un gran esfuerzo de este Consejo de Gobierno, que el Sr. Neira califica de incapaz, conseguimos, por lo menos vía fax, tener los Anexos que completaban esas deficiencias.

Lo que sí insisto es que de estas dieciséis; en las que les he expuesto que corresponden a la Consejería de Presidencia; ya les he enseñado un documento en el que una cifra viene en blanco. Es decir, en estas dieciséis tenemos los fax donde, de alguna forma, existe el compromiso de que son tantas pesetas del año 1995; o en otros casos tantas pesetas del año 1996; que la relación de funcionarios es ésta o la otra; que los locales son estos o los otros, hay un reconocimiento de deuda de locales. Pero eso está en hojas sueltas, enviadas por fax, por carta; esto es el carteo, como decía antes otro Portavoz.

Nos hemos dedicado a recopilar todos esos fax, y tenemos la documentación exacta de lo que es la transferencia, sabemos si podemos aceptar o no. Pero para firmar -que es a lo que yo voy-, para poder aceptarlo sé que está bien; pero para firmar, cuando pido el documento que ha de firmarse, no se me envía. Y no se ha enviado en ninguna de las dieciséis.

Es decir, todos esos carteos, todos esos fax que nos han llegado, que están ahí, que se puede aceptar; cuando yo digo, pásenmelo a limpio, y demen el documento que va a firmar el Ministro con el Presidente de la Comunidad Autónoma, no me lo dan. Me dicen que ya lo tenemos ahí en fax, que eso se mirará en la hora de la firma. Pero es que yo antes de que firme el Presidente quiero ver qué es lo que va a firmar. Y como ya en algún fax de lo último que ha llegado vienen cifras en blanco; pues con mayor razón aún. No es que sea desconfiado, pero quiero verlo. Es más, yo he recomendado que no se firme nada que no se haya estudiado previamente antes de que se firme. ¿Que por qué se ha aceptado?, pues porque con los fax se puede aceptar. Se ha estudiado, y se puede aceptar. Pero quiero el documento de la firma, y ése es el que no llega.

En materia de juego. El capítulo 1, gastos de personal; las dotaciones son de personal. No viene ninguna vacante dotada. En principio, empezamos por tres funcionarios y dos vacantes; hemos llegado a seis funcionarios, incluido el Jefe de Sección. Ha sido una negociación también que -repito, dije antes-, en la que ha tenido mucho que ver, y con muy buen talante, el Delegado del Gobierno en Cantabria; todo hay que decirlo. Hay que reconocer que en esto ha hecho un esfuerzo importante; depende directamente de la Delegación del Gobierno esta competencia en la actualidad. Y hay que reconocer que ha hecho una labor muy importante para que Cantabria no tuviera

déficit en esta competencia. Y así lo digo, porque hay que decirlo todo.

Respecto al compromiso de enviar o no informes a los Grupos Parlamentarios. Pues mire, del 5 de diciembre hasta -no recuerdo ahora la fecha que les he dado antes- del 16 de enero, el Ministerio, no nos mandó ninguna documentación nueva. Desconocíamos durante ese más de mes y diez días, exactamente, qué era lo que se pretendía por parte de la Administración. Primero, que si era el Puente de la Constitución, luego las vacaciones de Navidad, luego tal. Por parte del Ministerio se fue demorando hasta mediados.

Ya dije antes que el 16 de enero yo me reuní con el Delegado del Gobierno en Cantabria, el Director Provincial de Trabajo, y el Director Provincial de Agricultura; y estuvimos analizando la documentación que ese mismo día, el 16 de enero, por fax se me había enviado. Documentación, en aquel momento, todavía incompleta en algunos casos; y en otros insuficiente. De hecho, he manifestado al principio de mi intervención que a raíz de esta reunión el Delegado del Gobierno consiguió en materia de Casinos, Juegos y Apuestas, que se dotara al Jefe de Sección; se transfiriera al Jefe de Sección. El 1.500.000 pesetas de reconocimiento para un local, para alquiler de un local, etc., etc.

A la vista de lo cual estimé conveniente no realizar ningún tipo de informe, por cuanto que estaba siendo un goteo, del 16 de enero hasta prácticamente 15 de febrero que empieza la campaña electoral; este mes ha sido un goteo constante de cartas, de llamadas telefónicas y demás.

En el momento en que se me remite la documentación, que entiende el Ministerio que es la definitiva; que es el 14 de febrero. El día 15 se acepta por Consejo de Gobierno estas dieciséis transferencias. Y el 16 se remite a los Diputados de esta Comisión toda la documentación; y se solicita la comparecencia voluntaria de los Consejeros.

Se estimó en ese momento, que era mejor un informe oral; tener aquí a los Consejeros; someternos a su examen, que nos pregunten cuestiones políticas o administrativas. Sr. Neira que no nos da miedo. Y bueno, pues aquí estamos. Entendimos que era lo mejor. Ustedes disponen de la misma documentación de la que disponemos nosotros, y era mejor someternos, uno a uno, ante esta Comisión, para su examen.

Por otro lado, y como bien indicaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también es importante que se tenga el conocimiento suficiente de las transferencias; no andar con demasiadas prisas; no porque fuera campaña había que salir en la foto. Se podría esperar. Había que cerrar bien los temas, y

había que informar a esta Comisión; y oír el parecer de los Diputados de esta Comisión, que en definitiva son los representantes del pueblo de Cantabria, último destinatario de las competencias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si algún grupo parlamentario quiere utilizar su turno, de dos minutos aproximadamente, tiene la palabra.

El Sr. D. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.  
Presidente.

Yo plantearía una reflexión previa a lo que estamos discutiendo aquí. Porque yo creo que, efectivamente, las cantidades de dinero de las que estamos hablando se prestan a que se pueda ironizar sobre ello. Pero el Pacto Autonómico que Ustedes firmaron, el Real Decreto de Traspaso de Competencias; desde nuestro punto de vista, no resuelve el problema de las competencias de las Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, estamos hablando, salvo casos concretos, de cantidades e incrementos prácticamente irrelevantes, del autogobierno de Cantabria.

Por lo tanto, a mí me parece que sí, que efectivamente, que las discusiones de si me traspasa usted un funcionario o no, si me pone un Jefe de Servicio o no, si me pone 200.000 pesetas para gastos corrientes o no. Estamos hablando de una cosa que, yo no es por colgarme la medalla, pero ya advirtió Izquierda Unida en su día no suscribiendo el Pacto Autonómico, que lo que ocurría era sustancialmente un traspaso de déficit público a las Comunidades Autónomas. Sustancialmente, la idea fundamental era quitar déficit público al Estado y transferírselo a las Comunidades Autónomas.

Por eso nosotros no tenemos la prisa que tienen algunos grupos parlamentarios en el tema de la recepción de las competencias. Es decir, nosotros pensamos que habría que abrir no solamente un diálogo con los grupos políticos, sino también con los agentes sociales; importantísimo para evaluar efectivamente el coste efectivo de los servicios, en todos sus extractos.

Y hay algunos temas que me alarman; y, por lo tanto, no tendríamos ninguna prisa en recibir. Por ejemplo, las competencias de trabajo. El Sr. Consejero ha planteado que las competencias de trabajo son light, que están absolutamente devaluadas y que no son ni siquiera lo que se planteaba en el propio contenido del Real Decreto de Traspaso de

Competencias, o por lo menos así lo he entendido. Pero yo creo que el Real Decreto de Traspaso de Competencias era tan genérica la descripción de la competencia, que al final no sabemos qué significa eso de la ejecución de la legislación laboral; qué significa todo el tema de los programas de empleo; qué significa toda una serie de cuestiones que, desde mi punto de vista, en muchos temas son de orden constitucional porque afectan a las competencias exclusivas del Estado. Y, por lo tanto, yo jamás he entendido el contenido de esas transferencias.

Tengo noticias que, por ejemplo, en formación y empleo se está hablando de traspasar. O que están Ustedes, la Administración del Estado gobernada por el PSOE, y la Administración Regional gobernada por el Partido Popular, negociando el traspaso de un funcionario. A mí me parece una cosa absolutamente alucinante, el que se esté planteando este tipo de cuestiones. Insisto, que estoy hablando de oídas, y a lo mejor me pueden ustedes corregir, pero yo lo que tengo entendido es eso. Y esto proviene de fuentes habitualmente bien informadas.

Por lo tanto, yo no mezclaría el tema de la Reforma del Estatuto. Que, desde mi punto de vista, habría que ir a una reforma del Estatuto nueva, acompañada de un Pacto de Estado en el que participaran las Comunidades Autónomas, para definir un nuevo marco competencial y un nuevo marco de financiación. Porque ha planteado Usted, por ejemplo, el problema que se plantea con el tema del Juego. Donde tenemos, podemos decir, la potestad gubernativa, pero no participamos en lo que sería la tajada del reparto de beneficios. Yo creo que eso es uno de los elementos que no se han ventilado bien con relación a las Comunidades Autónomas Uniprovinciales como la nuestra.

Las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, en el sistema de financiación que se ha aprobado, han sido las grandes paganas de ese sistema, porque yo creo que no se ha compensado suficientemente. Y Cantabria tiene problemas añadidos a ello; han sido problemas derivados de la crisis política permanente, etc.

Por lo tanto -y finalizo-, desde nuestro punto de vista, hay que negociar las competencias bien. No podemos tolerar este nivel de competencia, que incrementa poco el autogobierno de Cantabria, se salde con un incremento del déficit público. Hay que hacerlo con alta participación de los grupos parlamentarios, y yo le rogaría que lo abriera, fundamentalmente a aquellas que son más sensibles, como pueden ser el tema de industria, o el tema de empleo, que lo abriera al control de los agentes sociales implicados en el asunto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Simplemente, para dejar claro que aquí se debe hablar con orientación política; pero también, en este caso, con una orientación administrativa. Es mucho lo que hay aquí en juego; y, lógicamente, tenemos que analizarlo también desde un punto de vista técnico. Porque la política no siempre es buena consejera en la técnica. Por lo tanto, hay que conjugar los dos factores.

Bien es verdad que esto no es una reforma profunda para un autogobierno, que eso es un debate que habrá que plantear alguna vez en profundidad. Pero, lógicamente, es lo que hay en este momento, y es lo que tenemos que estudiar en este momento.

No debemos andar que si el mes pasado, que si el 5 de diciembre, que si el 16 de febrero. Aquí el hecho claro es que no había ni una sola antes de estas transferencias, y ahora ya hay 16 aceptadas; cinco ya que se van a aceptar también. Y, por lo tanto, vamos a mirar lo realmente positivo. Vamos hacia ahí.

En definitiva, que las dos que Usted nos ha propuesto aquí, el Grupo Parlamentario Regionalista las acepta. Tampoco tengo, igual que el Representante de Izquierda Unida, mucha prisa. Porque si no se envían ni los documentos si quiera para ver qué es lo que vamos a firmar, pues mal podemos firmar a través de un fax. Por lo tanto, que se vayan abriendo todos los caminos, que se vayan afianzando todas las posiciones, y que quede muy claro, clarísimo, qué es lo que vamos a firmar, o qué es lo que va a firmar el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Sr. Madariaga, ¿quiere tomar la palabra?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sí.  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, en lo que se refiere a esas tres transferencias, que como decía el Consejero estaban paradas; la primera, la de Industria. Desde luego estoy totalmente de acuerdo, puesto que esto será, casi seguro, con alguna otra más, el caballo de batalla de su aceptación.

Evidentemente, las instalaciones que existen en Cantabria, de este Ministerio de Industria y Energía; francamente son muy deficientes. Y esto ocasionaría

grandes perjuicios a nuestra Comunidad Autónoma.

En lo que se refiere al Registro de la Propiedad Intelectual, Puntos de Información Cultural y tributación en el juego; yo me atrevo a sugerirle al Sr. Consejero que mire a ver lo que han hecho otras Comunidades; sobre todo de tipo Uniprovincial. Me imagino que lo habrán resuelto de alguna forma, y no todas de manera deficitaria.

Respecto de las transferencias en materia laboral. Indudablemente son de una gran trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma, por la repercusión que eso conlleva. De cualquiera de las formas, quiero haber entendido que en un principio me dijo que es que diferían de lo que verbalmente se había indicado. Yo me imagino que administrativamente eso lo llevará bien la Consejería, y no de manera verbal. Yo creo que ese aspecto lo habré entendido mal. Y simplemente decirle que no me ha contestado; a ver si las dotaciones eran del año 1995.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias, Sr. Madariaga.

El Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Consejero; yo no he dicho que el Consejo de Gobierno sea incapaz. He dicho que la Comunidad Autónoma de Cantabria no ha sido capaz de formalizar ningún traspaso de competencias de las que se reconocieron por Ley Orgánica del año 1994. Y eso es la realidad; la realidad que todos conocemos. Es decir, no sea Usted susceptible. Repase el acta de la reunión, si quiere; y luego verá que lo que he dicho es eso. Y es la realidad, que no hemos sido capaces, la Comunidad Autónoma, ni el anterior Gobierno, ni éste, hasta el momento, de tener firmado el acuerdo, el traspaso de competencias.

La explicación política que Usted me da sobre lo de Industria no me vale. Porque por eso tendríamos bloqueado el desarrollo estatutario de esta Comunidad Autónoma toda la vida, hipotéticamente. En el caso de que los problemas de Industria fueran tan graves, pues no sé; la Ponencia de reforma del Estatuto, que sí es pertinente mencionarla en este momento, desde mi punto de vista, tendrá que plantearse, quizá, el tema de la competencia de Industria, antes de empezar en nuevas competencias. No podemos estar bloqueando el desarrollo autonómico de Cantabria por ese tema. Porque hay otras muchas competencias que están cerradas, y hay muchos funcionarios pendientes de ellas desde hace mucho tiempo. Y hay muchos servicios pendientes de esa transferencia desde hace mucho tiempo.

Lo que pasa que cuando Usted dice ahora que las competencias en Trabajo son light, y el Representante de Izquierda Unida dice que sólo un funcionario. Yo no sé si es que la documentación que ustedes enviaron con fecha 12 de febrero, no 16 -pero bueno, no tiene ninguna importancia- es que es otra. Porque yo leo, en esa documentación que ustedes han enviado, que son las competencias de la administración laboral en materia de jornada, horario de trabajo, horas extraordinarias, apertura de centros de trabajo, traslados de trabajadores, prevención de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo (están las dos de Trabajo, también el Gabinete), convenios y acuerdos colectivos, huelgas y cierres patronales, inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediación en negociaciones colectivas, expediente de regulación de empleo. ¡Hombre!, que Usted me diga que esto es light, para la vida socio-laboral de Cantabria; francamente no le entiendo.

Y Sr. Berriolope, son 35 funcionarios y 2 vacantes, y 164 millones de pesetas. Es decir, yo no sé si esto es poco o es mucho; ésa es otra discusión. Pero no es funcionario y son unas competencias que no tienen ninguna importancia. Yo creo que tienen una gran importancia para nuestra vida socio-laboral.

El PIC. ¡Claro!, es que si al final con el Punto de Información Cultural nos va a pasar lo mismo que con Industria, que acabamos siendo los últimos de la fila de todas las Comunidades Autónomas; pues, ¡claro!, al final el Ministerio..., tendremos un problema grave desde luego.

Yo le ofrecí a su Consejo de Gobierno; y personalmente a su Presidente y a Usted mismo, toda la colaboración de nuestro Grupo, de nuestro Partido, y mía personal para el tema de las transferencias. Ustedes decidieron que no necesitaban esa colaboración, y yo lo he respetado, lo respeto. Es decir, Ustedes no sienten necesario que el Grupo Socialista, que el Partido Socialista, y que Julio Neira les ayude en el tema de la negociación de las transferencias; yo lo respeto. Y hemos estado prudentemente callados durante todos estos meses.

Pero llegada la situación en que estamos, y porque creemos que han negociado bien las transferencias; lo que decimos es si están cerradas, si están bien negociadas, porque damos por supuesto que las condiciones que ustedes aceptan son las que necesita Cantabria, no entendemos que no se firme.

Me parece muy bien la precaución, que puede ser una virtud política. Pero la oportunidad también es una virtud política.

Entonces, ya le digo que tener el INSERSO cerrado, en negociación, tener el dinero de competencias que ustedes han mencionado como

cerradas, y por tanto doy por garantizado que está bien hecha la negociación, no lo pongo en duda, es incomprensible políticamente que no se haya firmado. El tema de Industria, con ser importante, yo creo que no puede estar bloqueando el desarrollo competencial de Cantabria.

Compromiso de documentación. Si yo no pongo en duda que ustedes hayan mandado su documentación el día 12 de febrero. Lo que les digo es que se comprometieron a mandarnos el informe de en cuánto valoraban cada competencia en necesidades de personal, coste efectivo, locales, etc., etc., el Consejo de Gobierno. Y lo que nos falta es la posición del Consejo de Gobierno.

Como no nos la han enviado, damos por supuesto que la posición de la Administración Central, que sí nos han enviado, coincide con lo que ustedes se habían fijado en un objetivo razonable de negociación. Pero no conocemos cuál es la posición inicial del Consejo de Gobierno respecto a las transferencias. Y el día 5 de diciembre Usted quedó en enviarnos un informe del estado de la cuestión; que luego recibieron más documentación el día 16 de enero, pero el día 5 de diciembre, porque Usted la expuso aquí verbalmente y con la falta de minuciosidad que es lógica en una comparecencia oral de un Consejero, ya tenían una posición de la Administración Central. Esa es la que yo, simplemente, le digo que no hemos recibido.

Y por último, sí me gustaría saber, si tiene a bien contestarme qué han opinado los agentes sociales sobre las condiciones de la negociación. Ustedes se comprometieron en el pleno de la Cámara a, desde luego, tener informados a los agentes sociales sobre el proceso, y que se tendría muy en cuenta su opinión. Y yo quiero saber cuál es la opinión de los agentes sociales, de los sindicatos, sobre el tema del INSERSO, por ejemplo, o sobre el tema de la ejecución de la legislación laboral y el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En definitiva, espero que haya más explicaciones. Porque como explicación política, el que Industria tenga grandes problemas, y que o firmamos todo el paquete global, o Industria no se firma, a mí me parece alejada de la realidad. Y de nuevo se demuestra que Cantabria no está teniendo un comportamiento semejante al del resto de las Comunidades, que no han tenido -insisto- estos problemas. Al resto de las Comunidades se les ha tratado en criterios de negociación, en baremos de coste efectivo, etc., igual; porque -insisto- son acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y, evidentemente, por descender ya al tema del fax, el texto que se propone, que ustedes acuerdan por fax, es el texto que luego se firma. Eso es algo evidente en todas las Comunidades

Autónomas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Justamente para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Popular no solamente consideramos que es incomprensible que no se haya firmado ninguna competencia en el último mes, que parece que es el Grupo Parlamentario Socialista cuando decía que se tenía que haber firmado en el mes de febrero; sino que decimos que es totalmente comprensible que no se haya firmado; incomprensible para nosotros si se hubiese firmado sin haber informado a esta Cámara, y a los diferentes grupos parlamentarios, que se hubiese firmado por parte del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, la dinámica que lleva el Consejo de Gobierno es totalmente acertada. Y desde nuestro punto de vista, después de las comparencias diremos, en las diferentes transferencias o competencias a firmar, cuál es la postura que nos parece razonable desde nuestro Grupo Parlamentario. Pero totalmente comprensible que no se haya firmado. Y, desde nuestro punto de vista, hubiese sido una irresponsabilidad que se hubiese firmado.

Por lo tanto, no obstante, en los documentos que se nos han remitido a los diferentes grupos parlamentarios, que es ya el documento que se pondrá a la firma de la Comisión Mixta en las diferentes transferencias que se nos han remitido, unos quince o así; ésa es la postura, tanto del Consejo de Gobierno, como de la Administración Central. Porque, en definitiva, es el documento definitivo que se va a firmar y que parece que el Consejo de Gobierno ha tomado como tal.

Yo sigo insistiendo en un tema que insistí en mi primera intervención; discrepando profundamente con el Portavoz de Izquierda Unida en este caso. En el cual dice que como se ve estamos hablando de 260.000 pesetas, de un funcionario. No minimicemos la importancia de las transferencias de esta Comunidad Autónoma recogidas en nuestro Estatuto después de la Ley Orgánica de 1994, porque estaremos engañando a los ciudadanos de Cantabria; no digamos ni 260.000 pesetas, ni un funcionario. Hablemos de que son 33 nuevas competencias; y por poner un ejemplo, Universidad son 5.000 millones, que es el 10 por ciento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. INSERSO son más de 1.600 millones de pesetas, que es una cantidad sustancial, e importantísima como competencia para el futuro de Cantabria. Industria es

una competencia que no ha tenido nunca nuestra Comunidad Autónoma, porque se olvidó en el Estatuto en 1981; y en este momento se está analizando.

Por lo tanto, el incremento de autogobierno para Cantabria con estas 33 nuevas competencias; para el Grupo Parlamentario Popular es importantísimo. Y para el Grupo Parlamentario Popular es importantísimo aceptar adecuadamente estas competencias, sin ningún déficit para la Comunidad Autónoma. Y es importantísimo, a la vez, que todos los grupos parlamentarios, como en esta Cámara se ha aprobado ya también a través de la Ponencia, vayamos hablando de una siguiente Reforma del Estatuto, en un incremento de autogobierno, en otras cosas también, incluso de autogobierno en capacidad política. Porque estamos hablando, en estos momentos, en un incremento de autogobierno competencial, fundamentalmente y exclusivamente.

Por lo tanto, mucha importancia al traspaso de competencias por Ley Orgánica 1994. Y por ello, como le damos mucha importancia a esos 33 competencias, le damos también mucha importancia a que sean negociadas adecuadamente y, sobre todo, con una clara información y transparencia ante esta Asamblea Regional de Cantabria; que en definitiva como ha dicho el Consejero en su primera intervención somos los representantes de Cantabria. Y la transparencia, ante esta Asamblea, será la transparencia ante Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quería aclarar, quizás me he expresado mal al decir que el paquete de empleo y trabajo era un paquete light. He utilizado una mala expresión.

Lo que quería decir es que a pesar de las competencias detalladas que ha expuesto el Sr. Neira hay otra serie de competencias que son muy genéricas; que tenía razón el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; que recogen prácticamente el texto de la Constitución o del Estatuto de Autonomía. Y no se entra al detalle del desarrollo de esa competencia.

Lo que está la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, en este momento, es estudiando el desarrollo de esa competencia genérica; estudiando el detalle de esa competencia. Nosotros cuando llegamos al Consejo de Gobierno en el mes de julio, esa competencia ya había sido analizada por el anterior Consejo de Gobierno. Es más, en esta Comisión se suscitó un debate a la primera reunión que asistió un ex-miembro de aquel



Consejo de Gobierno, como funcionario de esta Administración, que era quien realmente conocía el asunto, junto con otro funcionario. Del informe que hicieron estos funcionarios la competencia en sí estaba técnicamente en disposición de ser aceptada. Es decir, la valoración de costos era adecuada; y técnica o administrativamente se podía aceptar.

Al hacer la valoración política de qué era lo que recibíamos; es cuando nos damos cuenta de que algún concepto de los que se recogen en la competencia es genérico. Se solicita explicación verbal del detalle, y de alguna forma hay una cierta contradicción entre lo que pensábamos que era y lo que de hecho es. No hay que olvidar que en este paquete, se encuentran en realidad cuatro competencias distintas, con cuatro acuerdos distintos y cuatro Reales Decretos de transferencias distintos.

Por un lado, mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social; por otro ejecución de legislación laboral, que es un título muy genérico; por otro, el gabinete técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, cuyas competencias sí son las que son, el Gabinete se transfiere en su totalidad, con sus competencias totales; y por otro lado, cooperativas, sociedades anónimas, laborales y programas de apoyo al empleo. No hagamos demagogia, porque realmente en el título de ejecución de legislación laboral, por ejemplo, es un título muy amplio que hay que desarrollar y analizar con detenimiento.

El Consejero de Industria, en cualquier caso, informará en esta Comisión, de cómo va el estudio. Y si estima que está ya depurado y que políticamente es asumible, como técnica y administrativamente ya ha sido dicho por los funcionarios, de que está correcta, me imagino que no habrá problema para aceptarlo. En cualquier caso -repito-, quizás me he expresado yo mal al decir que era light. Era un tema de inconcreción de desarrollo de título competencial genérico, para decirlo técnicamente.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en Industria se está avanzando mucho. Se está consiguiendo lo que era inimaginable. El Ministerio de Hacienda está dispuesto ya hasta transferir dinero al Ministerio de Industria para formalizar esta competencia; también informará el Consejero de Industria cómo van las negociaciones.

En este momento, políticamente, con ese avance, es más que suficiente para demorar todo la firma del resto de competencias. Porque somos conscientes que se está avanzando porque quieren cerrar y firmar, o se estaba avanzando. Ahora ya, en funciones, es muy difícil que se firme. Pero en campaña electoral se avanzó mucho porque el Ministro de Administraciones Públicas quería hacerse la foto

con el Presidente de Cantabria; eso es así de claro. Y se avanzó mucho en Industria. Y si hubiera durado la campaña electoral quince días más habríamos cerrado Industria, habríamos firmado todo el paquete. Fíjese lo que le digo.

Por eso, es importante ver en su conjunto toda la negociación; y no dejar colgado nada. Y menos la importancia que tiene Industria.

Y el ser los últimos de la fila, pues es bueno. A mí de hecho, el Director General me echa en cara que como somos los últimos, somos los que más pedimos, y como ellos quieren que se firme, que al final somos los que más sacamos. Y que eso puede perjudicar las relaciones del Ministerio con otras Comunidades Autónomas que han sacado menos, y quizás con razones para haber obtenido más de lo que obtuvieron. Eso ha sido dicho, personalmente, por el Director General de Cooperación con las Administraciones Territoriales.

Respecto a qué han opinado los agentes sociales. Yo, en su día, me reuní con representantes; vinieron los Presidentes, o Secretarios Generales en Cantabria de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, CSIF y USO. En mi despacho, en reunión bilateral, uno a uno, les expuse de modo genérico cómo estaba todo el tema negociándose de todas las transferencias. Ninguno puso ninguna objeción. Puse a su disposición a los técnicos que estaban negociando para la parte técnica, y puse a disposición a los Consejeros, para la parte política. Me consta que algunos Consejeros han sido llamados, y han tenido reuniones con los agentes sociales. Yo no he vuelto a tener más puesto que no he visto tampoco mayor problema; quedaron satisfechos con la explicación, y me imagino que fue de alguna forma confiar en que lo estábamos haciendo bien, a la vista de la información que se les dio.

Y, por mi parte, nada más. Yo creo que con esto contesto a todo lo planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia ante esta Comisión.

Se levanta la sesión, hasta las doce, que continuará la Comisión con la comparecencia del Consejero de Economía.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Damos comienzo a esta Comisión de Transferencias

no Permanente, con la intervención del Sr. Consejero de Hacienda, del Consejo de Gobierno de Cantabria. Agradeciendo su presencia ante esta Comisión. Y por el mismo artículo 168 que la comisión anterior. Esperando que nos explique las competencias que afectan a su Consejería, y que anteriormente el Sr. Consejero de Presidencia ya nos ha explicado ante esta Comisión, las líneas generales, así como las competencias que afectan a Presidencia.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda, Comercio y Presupuesto para explicarnos las competencias que afectan a su Consejería.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

La Consejería de Economía y Hacienda ha cerrado dos transferencias de competencias con la Administración Central hace un poco más de dos meses. Y son las siguientes, que sin más dilación paso a exponer.

La primera es el acuerdo de traspaso de funciones y servicios, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materias internacionales.

El contenido, el objeto de la competencia que se nos traspasa a la Comunidad Autónoma es la ejecución de la legislación del Estado en materia de Ferias Internacionales que se celebren en el territorio de la Comunidad de Cantabria.

Las funciones que, por otro lado, se reserva la Administración del Estado son las siguientes la legislación en materia de Ferias Internacionales, sigue perteneciendo como competencia a la Administración del Estado; asimismo, las bases y coordinación de la actividad económica en general.

No existen bienes, derechos y obligaciones en el presente traspaso. Tampoco existe personal en el mencionado traspaso. Y el coste efectivo, a 1995, de esta competencia, se ha cuantificado en 100.000 pesetas, que aunque puede parecer una cantidad pequeña, del estudio del coste efectivo no correspondían más de 500 pesetas. Y lo que se ha hecho es un redondeo a 100.000 pesetas, por parte de la Administración Central del Estado para el traspaso de la competencia.

El coste efectivo en pesetas en base 1990, porque todos los importes de las financiaciones que se firmen durante el año 1996, van a suponer una incorporación a la participación de los ingresos del Estado, del año base de 1990. Pues bien -como iba diciendo- el importe de esas 100.000 pesetas, llevado al año 1990, supone una recaudación total de 73.605 pesetas, que se sumarán a la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma, -

vuelvo a repetir- en el año base, de 1990.

La otra competencia que se transfiere a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto del Ejecutivo Cántabro es la correspondiente a Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Como bien saben ustedes existen dos Cámaras en esta Región, Torrelavega y Santander. Y se nos traspasan una serie de competencias por parte de la Administración del Estado; que son sobre todo, competencias en cuanto a tutela y control de las Cámaras Oficiales, reservándose la Administración del Estado las siguientes competencias de carácter estatal. La primera es el establecimiento de las bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en cuanto corporación de derecho público. Esta sería la competencia Estatal.

En segundo lugar, se reserva también el Estado, las bases y coordinación de la planificación general de su actividad económica.

En tercer lugar, también se reserva la tutela sobre las actividades de las Cámaras, relativas al comercio exterior.

Y la cuarta, la Administración del Estado va a determinar la apertura del proceso electoral, previa consulta con las Comunidades Autónomas.

El coste efectivo del traspaso de esta competencia, en pesetas 1995, asciende a 2.812.144 pesetas. No existen servicios periféricos, no existe traspaso de personal, no existe tampoco traspaso de derechos y obligaciones. Y el coste que se incorpora a la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, año base 1990, asciende a 2.069.834 pesetas.

Y para referirles, y para ser un poco más explícito, cuáles son las competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cuanto a las Cámaras de Comercio, voy a dar lectura a alguna de ellas.

La autorización para promover, o participar, por parte de las Cámaras, en asociaciones, fundaciones, sociedades, etc., o establecer convenios de colaboración, le corresponderá a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La aprobación del plan general de promoción de las exportaciones y establecimiento de directrices para su ejecución y cumplimiento, le corresponderá al Ministerio de Comercio y Turismo, a la Administración Central.

La competencia para regular los supuestos y procedimientos para la modificación de demarcaciones territoriales de las Cámaras, así como los de su

creación, disfunción, fusión, e integración en otras, le corresponde a la Comunidad Autónoma.

La aprobación del reglamento interior de cada Cámara, y promover su modificación, también es una competencia transferida a la Comunidad Autónoma.

La determinación de los criterios para la composición del censo electoral, también es competencia de la Comunidad Autónoma, a partir de que se firme la Comisión Mixta de Transferencias, y se apruebe luego por Decreto.

La determinación de la apertura del proceso electoral corresponde al Ministerio de Comercio y Turismo, previa consulta de las Comunidades Autónomas.

La determinación de la composición y funciones de las Juntas Electorales será competencia de la Administración Autónoma de Cantabria.

La resolución de recursos en materia electoral, también será competencia de la Administración Autónoma.

La aprobación del Reglamento de régimen interior del Consejo Superior de Cámaras corresponderá a la Administración Central.

La tutela sobre el Consejo Superior de Cámara, asimismo también pertenecerá a la Administración Central.

La aprobación de los presupuestos de las Cámaras, su fiscalización y sus liquidaciones, así como el establecimiento de instituciones al respecto, le corresponderá a la Administración Autónoma de Cantabria.

La resolución de recursos administrativos, contra resoluciones de las Cámaras dictadas en el ejercicio de sus competencias, de naturaleza pública o administrativa, le corresponderá también a la Comunidad Autónoma.

Y, por último, la suspensión de la actividad de los órganos de Gobierno, y disolución de los mismos, le corresponderá a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y yo, sin más, éstas son las dos únicas transferencias de competencia que se firmarán, esperemos que de forma corta, de forma rápida. Y no tengo más que exponerles, sólo esperando sus preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida.

Sr. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Sr. Consejero. Por parte del Grupo de Izquierda Unida con relación a las transferencias que hacen mención a su Consejería, no tenemos prácticamente nada que añadir, parece bien. La verdad es que tampoco nos ha dado Usted oportunidad para discrepancias, por la enjundia de estas competencias. Pero yo, a lo mejor de una forma no suficientemente documentada, tenía previsto que Usted iba a exponer todo lo que es el debate patrimonial, compensación de deuda de locales, etc., etc., que, en principio, es un elemento de negociación de su Consejería. Y que, en cualquier caso, nos gustaría que informara de cómo está, por ejemplo el acuerdo de Tabacalera, el acuerdo de los alquileres, rentas. En fin, toda una serie de cuestiones, que aunque efectivamente habrá que trabajarlo por Consejerías, nos gustaría desde la Consejería de Hacienda, Economía y Presupuesto, ver la visión global de cómo se está planteando esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. No quiere hacer uso de la palabra.

El Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sí.  
Muchas gracias. Gracias también al Sr. Consejero.

Nosotros, sí, realmente hubiéramos esperado también que se nos hubiera informado un poco sobre lo que concierne a locales. Y, sobre todo, en este aspecto de Cámaras, si hay alguna previsión de déficit. Porque de todos es conocido que las Cámaras han tenido que ser avaladas, el pasado año, o hace año y medio -estoy hablando un poco de memoria- por el Gobierno Central. Simplemente, a ver si me puede ampliar un poco más lo que ha dicho, porque realmente es un bastante escaso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Madariaga.

El Sr. Neira, tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Sr. Consejero. No vamos a repetir el debate de la anterior comparecencia sobre la oportunidad o no de la firma de aquellas transferencias que ya estaban acordadas, o consensuadas. Pero a mí sí me gustaría que Usted, como Consejero de Economía, si le es posible, nos hiciera una evaluación económica de coste efectivo de todas aquellas transferencias que ya están acordadas; es decir, para las que la negociación no está abierta, porque está cerrada la negociación en determinadas condiciones.

Igualmente, el incremento de participación en los ingresos del Estado, que todas esas nuevas transferencias suponen.

También me gustaría saber qué previsión tiene el Consejo de Gobierno sobre la firma de estos acuerdos de transferencias. Y me gustaría saber también, si con un nuevo Gobierno de la nación, piensan ustedes reabrir la negociación, o por el contrario, como estimo que ustedes al cerrar la negociación es porque las condiciones económicas, de funcionarios, personal laboral, etc., etc, son las correctas; porque sino, no me cabe duda de que no las hubieran aceptado, si no piensan reabrir la negociación sobre estas competencias que ya tienen cerradas.

Y en un segundo plano, ya más como Consejero de Economía, respecto de las competencias que tienen ustedes, que le competen -valga la redundancia-, Ferias Internacionales y Cámaras de Comercio, a mí me gustaría saber qué proyectos tiene el Consejero al respecto. Porque el traspaso de competencia efectivo no es un fin en sí mismo, es un instrumento.

Es decir, a partir de ahora, el desarrollo legislativo y la ejecución de estas dos materias, tanto Ferias Internacionales como Cámaras Oficiales va a depender del Gobierno de Cantabria. Y yo supongo que el Consejero de Economía, responsable de estas dos materias, tendrá ya previsto para qué le va a servir y cuáles son sus proyectos de cara al momento en que tengan las transferencias. Por tanto me gustaría saber qué proyectos sobre Ferias Internacionales y sobre Cámaras Oficiales tiene la Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Neira Jiménez, en funciones): Le doy la palabra al Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, al Consejero, su comparecencia. Sumarme a algunas de las peticiones de información

que se han hecho por otros grupos parlamentarios. Y también, yo creo que sumarme a esa petición -si cabe, reiterarla- de que sí sería conveniente que nos informase, aunque no es objeto de las transferencias según la Ley Orgánica de 1994, la deuda histórica de los locales, y no es objeto de esta comparecencia tampoco. Pero si Usted, es posible, nos informe cuál es la situación de esa negociación de la deuda histórica de locales, que no afectando a esta transferencia en concreto, sí han afectado a la transferencia de competencias que se firmaron en el año 1983 y siguientes, y que por lo tanto, sabemos a través de la prensa que ustedes han estado negociando, y que plantearon encima de la mesa para la negociación de las transferencias actuales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no quería mezclar el tema de la deuda de locales, y además tampoco quisiera llamarla deuda histórica. Porque el término deuda histórica, en las últimas semanas tiene otras connotaciones. Y no aquella del simple traspaso de una deuda de locales, que la Administración Central durante el anterior Gobierno ya reconoció y estableció una cifra, que es la que hemos mantenido, y que son 3.281 m<sup>2</sup> Entiéndase cuando se hable deuda de locales, como de oficinas administrativas plenamente dotadas, o suficientemente dotadas, y me estoy refiriendo por supuesto, a todos los muebles, aparato informático, etc., etc.

Ante la escasez que existe en Santander de oficinas administrativas, la Administración Central y nosotros, la Comunidad Autónoma, emprendimos una nueva toma desde el punto cero de la negociación de cómo solventábamos este problema antiguo de la deuda de locales.

Por lo tanto, se desechó, en una primera instancia, la posibilidad de transferir a la Administración Autonómica locales en funcionamiento, por esa dimensión de 3.281 m<sup>2</sup>. Y también se desechó, por el propio Gobierno de la Nación, así se nos comunicó por el Delegado del Gobierno, la posibilidad de una compensación económica de la deuda de locales.

Por lo tanto, la negociación tenía que ser abierta, imaginativa, y buscar soluciones que pudieran solventar esta deuda histórica. Y yo creo que al final se ha conseguido un buen acuerdo para ambas partes. El acuerdo fue firmado el 14 de enero de este año; es cuando se firmó el primer preacuerdo. Y un mes más tarde, el mismo día 14, se firmó definitivamente el

acuerdo del grupo de trabajo de esos locales.

¿Por qué lo hemos mantenido en secreto, o discretamente, hasta el día de hoy?, que es una pregunta que se nos ha hecho tanto al Delegado del Gobierno como a mí. Porque, prácticamente, cuando cerramos con el Ministerio de Administraciones Públicas el tema de locales, estábamos en plena campaña electoral, y nos pareció un tema que debía mantenerse fuera de las discusiones de aquellos momentos, o de la campaña de aquellos momentos.

Por lo tanto, el acuerdo fue cerrado hace poco más de dos meses. Y se incluyen los siguientes términos. En primer lugar, la Administración Central reconoce la efectividad de esa deuda de locales de 3.281 m<sup>2</sup>. Y se compensa a la Comunidad Autónoma con las siguientes contrapartidas, que yo no tengo aquí el documento firmado, pero prácticamente me lo sé de memoria.

En primer lugar, se cede el solar de la calle Barcelona. Solar que, como todos ustedes conocerán, está cerca de la Diputación Regional de Cantabria, del edificio que existe en Puertochico. Es el garaje, por así decirlo, que está más alejado de la calle Casimiro Sáiz, y que estamos utilizando nosotros ahora.

Además, se nos revierte la cesión de uso que tenía dos solares que la Diputación había cedido al Ministerio de Cultura para una biblioteca y un museo. Se nos cede también un local que pertenecía al Ministerio del Interior, con 792 metros, en la calle Bonifaz; no me sé el número, creo que es el número 15, en estos momentos. Y, por último, se nos cede el edificio que Tabacalera tiene, con una dimensión en estos momentos de 12.500 metros. Y que seguramente otorgará una superficie habitable, o a destinar a oficinas, de aproximadamente 25.000 m<sup>2</sup>.

¿Por qué el Ejecutivo cántabro adoptó la decisión de aceptar estos solares y este edificio, que yo creo que es la principal cesión de todo el acuerdo, cuando teóricamente nos podíamos haber cerrado a una compensación económica de la deuda de locales?.

En primer lugar, y el principal objetivo que nos hizo decidir por la cesión de edificio en Tabacalera, fue la necesidad de acercar la Administración al ciudadano. Cuando decimos esto, en una Comunidad Autónoma Uniprovincial como la ésta significa tener un edificio en el que estén ubicadas el mayor número de dependencias de la Comunidad Autónoma; acabar con el trasiego y el andar, por parte del ciudadano, de una oficina administrativa a otra, muchas veces no sabiendo dónde está cada departamento de la Comunidad dentro de la ciudad de Santander. Este edificio nos permitirá, sin duda, concentrar de manera importantísima todos los servicios de la Comunidad Autónoma en un sólo edificio. Además, es un edificio con carácter humano,

muy similar, aunque mucho más grande en dimensión, a donde estamos trabajando en estos momentos. Con una planta baja de 12.500 metros, que va a permitir a cualquier ciudadano, sin subir escaleras, sin utilizar ascensores, la comunicación con la Administración, la comunicación rápida y directa con la Administración. Y ese fue el primer objetivo que pensamos que se cumplía a la hora de admitir este edificio.

En segundo lugar, sabíamos el problema del Instituto en el barrio Castilla-Hermida, lo conocíamos. Nosotros siempre le dijimos a la Administración Central que antes de aceptar este edificio dicho problema debería quedar resuelto. Porque lo que es cierto, es que el Ministerio de Educación nunca tuvo un proyecto para el instituto de la calle Castilla-Hermida, a ubicar en el edificio de Tabacalera; no estaba ni tan siquiera redactado. Y según nuestras informaciones, para un instituto es un proyecto tan caro, porque éste es un edificio a conservar; es un proyecto tan caro que nunca se iba a ejecutar.

Con lo cual, una vez aclarado este tema, lo que se negoció, Ayuntamiento de Santander, Administración Central, fue la nueva ubicación del Instituto, que yo creo que hemos conseguido una excelente ubicación, cerca de la calle Marqués de la Hermida, y al lado de lo que van a ser 12.000 m<sup>2</sup> de zona verde. Además, suponía otro avance más, y es la reutilización de toda aquella zona del puerto, y su conversión en una zona de desarrollo para empresas de bajo impacto ambiental, como pueden ser gabinetes de estudio, consultorías, bancos, etc. Y cumplíamos un objetivo más, que nos parecía adecuado, que era el equilibrar la ciudad de Santander.

Nosotros, pensábamos que la ciudad de Santander, no sé si es un pensamiento acertado, pero así lo estimábamos, está demasiado concentrada en la zona de Puertochico, Paseo de Pereda. Y que teníamos un barrio como el de Castilla-La Hermida, con una población importantísima, que día tras día, y año tras año, ha ido decayendo y ha ido perdiendo importancia. Y, por lo tanto, creíamos que era conveniente potenciar esa zona, ese barrio de Santander.

Sin duda, la instalación de la Diputación Regional de Cantabria, unido a la desaparición de todos los almacenes que la Junta de Obras del Puerto, o la Autoridad Portuaria, mantienen en esa zona en estos momentos, y su conversión en una zona administrativa de servicios, va a potenciar la vida ciudadana en ese barrio. Y no nos cabe ninguna duda.

Resaltar además el esfuerzo que tanto Delegación del Gobierno ha hecho por firmar este pacto; resaltar el esfuerzo de la Autoridad Portuaria que cede terrenos. Y que además hace un estudio sobre la no incidencia de las vías del tren, con su compromiso de que dicho tren cargado solamente

pase por esa zona en horas nocturnas. También decir que todo el tráfico pesado que existe en esa zona va a pasar vía subterránea, sin afectar para nada a la vida ciudadana en ese barrio. Con lo cual, aunque a la Comunidad Autónoma nos va a suponer un esfuerzo económico, hemos pensado que los beneficios al ciudadano eran muy superiores a ese esfuerzo económico.

Y, por lo tanto, hemos firmado ese acuerdo de cesión de locales, que solventa la deuda antigua, no la de estas transferencias de competencias que estamos hablando, por eso yo no lo quería mezclar. Porque ésta es una deuda que procede de 1983; no tiene nada que ver con las transferencias de competencias que en estos momentos estamos hablando. Y, por ello, ha sido por lo que no he informado de ello. No sé si se me ha quedado algo en el tintero, espero que no.

En cuanto al resto de las preguntas. Realmente, los proyectos de la Consejería, y contesto al Sr. Diputado del PSOE, el proyecto de Ferias, la verdad es que las competencias que se nos traspasan son tan pequeñas, como es la ejecución de la legislación del Estado -son Ferias Internacionales, no son Ferias Nacionales, ni Ferias Regionales- que bien poco podemos más allá que gestionar aquella legislación.

En cuanto a las Cámaras, yo soy el primer consciente y el primer interesado en, de alguna forma, reflotar una de las Cámaras que existen ahora en la Región, y que está pasando, parece ser, por problemas económicos. Parece ser -digo-, porque mis informaciones son ajenas y externas a la propia Cámara de Comercio, y no soy capaz de asegurarlo, al ciento por ciento, de que esté pasando realmente por problemas económicos, aunque así lo parece.

Pero yo creo que nosotros, en primer lugar, no tenemos la competencia de financiación de los déficit de las Cámaras de Comercio; aunque sí la posibilidad de establecer convenios de colaboración, que faciliten su gestión económica. Y en estos momentos, nos encontramos a punto de firmar un primer convenio con las Cámaras de Comercio. Pensamos que podemos gestionar a través de ellas, muchos, o alguno de los temas derivados de la propia Consejería; como son las ayudas comerciales. Ustedes recordarán que en los Presupuestos tenemos 300 millones de ayudas a este sector del comercio, y su gestión, tramitación y concesión, sin duda, vamos a suscitar el apoyo de las dos Cámaras de la Región. Y, por tanto, esperamos que con nuestro pequeño apoyo económico, y esperamos además que el apoyo de las Cámaras, hacia la Consejería de Economía, resulte beneficioso para las dos partes. Yo no sé si les he contestado a todo.

La última pregunta, y que no me puedo

definir es la evaluación económica del coste efectivo, porque cada Consejero es quien ha estado negociando las áreas de su competencia. Y, efectivamente, existen unas competencias cerradas. Y la valoración de ese coste efectivo, yo creo sin duda, que va a suponer, en algún caso, un pequeño déficit, la asunción de competencias. Déficit, sobre todo, producido por la homogeneización del personal que se nos transfiere. Ya saben ustedes que los funcionarios del Estado, en ciertos Cuerpos, sus retribuciones son más bajas que los de la Diputación Regional, y por lo tanto, existe la necesidad de homogeneizar sus sueldos, cuando se nos transfiere personal de la Administración Central del Estado.

Pero el coste no es elevado, ni mucho menos. Es un coste pequeño. Que no lo voy a decir a hora cuál es, porque no lo tenemos completamente estudiado, hasta que no se transfieran las competencias y Economía no tenga la competencia del cálculo de participación en los ingresos del Estado, no lo vamos a cuantificar al ciento por ciento.

Y en cuanto a si nosotros vamos a renegociar. Yo creo que las instituciones están por encima de los signos políticos de quien la utilice en cada momento. Y efectivamente, las negociaciones que hemos cerrado, han sido negociaciones objetivas, serias por ambas partes. Y aquellas que están cerradas lo están, independientemente de cuál sea el partido político, o el Ejecutivo de la nación que gobierne en cada momento, y que gobierne en esta Comunidad. Gran parte de ellas son transferencias cerradas técnicamente y con datos sobre la mesa; con lo cual, estamos satisfechos y contentos del esfuerzo que hemos realizado ambas partes.

Yo no sé si he respondido a todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Un segundo turno, aproximadamente de dos minutos, o tres, de algún grupo parlamentario, si así lo desea.

Sr. D. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Un par de preguntas.

Cuando hablaba de la deuda histórica de locales, está hablando de locales plenamente habitables. Es decir, con su equipamiento. Qué duda cabe. Parece ser que de las orientaciones de la Consejería, por lo menos yo interpreto, que con esta cesión de locales que les hacen, ustedes no van a plantear nada con relación a la instalación operativa de las oficinas, y por lo tanto, la obra y todos los costes

de puesta en marcha de esto, van a correr a cargo de Diputación Regional. Es una cosa que me gustaría saber.

Y si tienen ustedes un cálculo aproximado de la incidencia presupuestaria que supone el habilitar los 25.000 m<sup>2</sup> que Usted planteaba. Incluso una obra civil, como elemento complementario, que desde mi punto de vista es una cantidad extraordinariamente importante de coste.

Ha aclarado el tema, y me parece que es un tema importante, de que no se mezclen el nuevo traspaso de competencias con la deuda histórica. Por lo tanto, se plantea que, por ejemplo, en la Consejería de Industria, que esta mañana se planteaba como un elemento, todo lo que sean locales, elementos de ese tipo, no se va a mezclar con esta negociación. Dudas que tenía planteadas, y que me parece que es absolutamente importante.

Y el último tema es si en el tema de la homogeneización salarial, que usted plantea que se va a plantear un déficit. Yo creo que ese déficit, en alguna medida, tiene que ser cubierto por la Administración del Estado; en alguna medida habrá que buscar alguna compensación. Ya sé que esto, técnicamente, es difícilmente plantearlo. Pero es que recibir una competencia, tú la recibes, hay dos Administraciones que evolucionan independientemente, y que el casar nuevas competencias tiene que asumir la corresponsabilidad en el coste, la diferencia del coste tendrá que ser -y es nuestra opinión- no asumir (...) las diferencias salariales, sino meterlo en la Mesa de Negociación. Nosotros, consideramos que eso es imprescindible, puesto que sino muchas de las competencias, sinceramente, si lo que provocan es un déficit por salarios, yo creo que no son ni siquiera interesantes. Aunque las competencias que Usted recibe, parece ser que no se refieren a personal, pero hay otras competencias de escasísimo interés político, o de escasísimo incremento del autogobierno, que si encima nos acarrea un déficit, pues es un elemento que tendríamos que plantear.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Berriolo.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ahora sí voy a intervenir, porque esta cancelación, por decir de algún modo, de la deuda de

los locales, me parece a mí que ha sido hecha con efectividad. Y, por lo tanto, tengo que felicitar al Sr. Consejero y a todos los que hayan intervenido en esa negociación.

Pero aquí hay un punto, para mi modo de entender, fundamental. Que es esa preocupación que ha tenido el Consejo de Gobierno, y que yo comparto desde el primer momento, de la dispersión de tantos locales; que, en este mismo momento los ciudadanos de Cantabria no saben a qué local acudir. Y estoy por decir que si nos piden algún Diputado también, dónde está tal oficina, tampoco sabemos responder. Por lo tanto, creo que es una decisión muy importante y fundamental en esa finalidad de servir mejor al ciudadano, que es quien, en definitiva, debe tener toda nuestra atención.

También debo alabar esa precaución que tuvo el Consejero, y la tuvo públicamente, de que hasta que no estuviera solucionado el problema del Instituto Castilla-Hermida, no se pronunciaría nunca sobre el edificio de Tabacalera, ya que en un primer momento parece que se proyectaba allí ese instituto.

Y un tercer nivel que quisiera destacar, es que con la adquisición de ese edificio se va a potenciar, y en eso participo totalmente de su proyecto, la vida ciudadana en esa zona tan importante, como es Castilla-Hermida. Por lo tanto, es una zona que debe ser totalmente adecentada, cuidada, y lógicamente, no puedo nada más que felicitarle en este momento, porque muchas de las inquietudes que tenían muchos ciudadanos se van a ver satisfechas con esta adquisición.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

¿El Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sí. Muy brevemente. Muchas gracias.

Simplemente, que la concentración de los servicios administrativos, y de todo tipo de la Comunidad Autónoma en el viejo edificio -llamémoslo así- de Tabacalera; es una buena idea. De esa forma, creo que se evitan muchos problemas sobre todo para el administrado. Sin embargo, yo simplemente le preguntaría al Sr. Consejero si a grandes rasgos podría indicarnos su coste, si es que tienen previsto algo de eso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Madariaga.

Tiene la palabra el Sr. Neira. Por el Grupo

Parlamentario Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, vamos a ver. Usted ha afirmado, si no he tomado mal nota de su intervención, que el 14 de enero se firmó el preacuerdo para la cesión de locales; que el 14 de febrero se firmó el acuerdo. Con lo cual, esa salvaguarda de la utilización del instituto, que a mí me parece correcta, sin embargo no se hizo. Se firmó el acuerdo un mes antes de la reunión, en la que a varias bandas se acordó la ubicación futura del instituto. Pero no me quiero centrar en esto.

Me quiero centrar en que si cuando el Consejero de Presidencia compareció ante esta Comisión el día 5 de diciembre, el gran problema era la negociación sobre locales. La verdad es que se resolvió, y con creces, y yo también me felicito de que los ciudadanos de Cantabria puedan tener finalmente, después de tantos años de autogobierno, unas instalaciones accesibles. El gran problema que aquel día, 5 de diciembre, se planteaba en la Comisión de Transferencias está resuelto el 14 de enero. Con lo cual, me remito a lo que Usted ha dicho de que no se piensa renegociar, porque como yo había supuesto en mi primera intervención, la negociación sobre las materias ya cerradas sea la correcta. Todavía es más inexplicable que hayan dejado ustedes, el Consejo de Gobierno, sin concretar, sin atar, sin firmar, esos acuerdos de competencias.

Porque, desde luego, la negociación de locales ha mostrado, por parte de la Administración Central, una generosa actitud. -Insisto- si no he tomado mal las notas; me corrige, si las he tomado mal. Si la deuda de locales reconocida, es de 3.871 m<sup>2</sup>, y al final el pago de esa deuda se hace con 25.000 m<sup>2</sup> de oficinas, una vez que se desdoble el edificio actual. Pero aunque no se desdoblara, son 12.000 m<sup>2</sup> de oficinas. Yo creo que hay metros suficientes para considerar ampliamente satisfecha la deuda histórica o no histórica, la deuda de locales. Y para que en la negociación actual de transferencias, los problemas que puedan haber en locales, como la Dirección Provincial de Industria, u otros pequeños flecos, donde siempre se nos ha estado hablando de ciento y pico m<sup>2</sup>, etc., etc., esté claramente solucionada. Por tanto, desde mi punto de vista, sigue siendo inexplicable, el que no se atara oportunamente el acuerdo de transferencias.

Por otra parte me sorprende. Simplemente, quiero manifestar mi sorpresa, Sr. Consejero; de que Usted, como Consejero de Economía y Hacienda, no tenga una perspectiva global del coste efectivo del conjunto de las transferencias. En todos los gobiernos, el Ministerio de Economía, controla, desde un punto de vista de la coordinación, los aspectos económicos

en un proceso de negociación como éste.

Y luego le he creído entender algo, que sin duda lo he entendido mal. Porque usted a venido a decir o yo le he entendido que es que la Consejería de Economía no calcula el porcentaje de participación en los ingresos del Estado. Eso significa que vamos inermes al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde evidentemente se negocia. Y en las reuniones bilaterales que hay entre el Ministerio de Economía, para cada año, donde se fija anualmente este porcentaje en los Presupuestos del Estado; entonces, la Consejería de Economía de Cantabria, o el Consejero, en cada caso que vaya, va allí sin saber muy bien si lo que le dicen es cierto; que ese es el porcentaje de participación en los ingresos del Estado. Me sorprende. Yo pensaba que Usted tenía la cifra global, que coordinaba el aspecto desde un punto de vista económico.

Por último, decir que el costo de la homogeneización de los funcionarios; esto no ha sido incluido en ninguna transferencia, a ninguna Comunidad Autónoma. Y que en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de marzo, que regula el proceso de transferencias; desde luego no se contempla.

Y yo supongo, porque no consta en el acta publicada en el Boletín del 13 de diciembre ningún voto en contra, ni ninguna apreciación en contra; que el Consejero de Economía, del Gobierno de Cantabria, aceptó que fuera así, las reglas del juego de las negociaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Neira. El 14 de enero no teníamos firmado nada. Yo, seguramente, me he expresado mal. El 14 de enero lo que hicimos; y esto es una fecha de memoria pero seguramente aproximada; fue desechar todas las posibilidades de compensación económica. Y es cuando ya se estableció sobre qué negociábamos.

El 14 de febrero, es la fecha de la firma del documento del grupo de trabajo que el Delegado del Gobierno y yo firmamos, y lo elevamos al Ministerio de Administraciones Públicas. Porque es un acuerdo del grupo de trabajo, en cuanto a locales, es decir, tendría que ser ratificado luego por el Ministerio de Administraciones Públicas. Ratificación que se produce a principios de marzo, y como era a principios de marzo hemos preferido hacerlo público después del día 3.



O sea, que el 14 de febrero de 1996, es cuando el grupo de trabajo sobre locales firma un acuerdo que eleva al Ministerio de Administraciones Públicas, y esperamos un plazo prudencial. Esperamos quince días, porque el Ministerio de Administraciones Públicas no ha contestado si sí o si no todavía. Hemos entendido que al no responder en contra, lo da por bueno. La tramitación está así en estos momentos; y pensamos que el acuerdo está cerrado. El 14 de enero es donde se definió que no había aportación económica, y hubo cesiones por ambas partes.

En cuanto a la coordinación, Consejería de Economía, no. La coordinación del proceso de transferencia de competencia es la Consejería de Presidencia quien la ha llevado a cabo. Nosotros, por supuesto, que calcularemos el incremento de la participación en los ingresos del Estado, cuando se firme en la Comisión Mixta de Transferencia de Competencia los acuerdos de cesión de las transferencias. Ese será el momento del cálculo de la participación de los ingresos del Estado; antes, pues nos parece adelantar acontecimientos.

En cuanto a la homogeneización del personal, yo estoy de acuerdo con Usted. Ahí sí que estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida.

Creo que la corresponsabilidad, no sólo es para ingresar, sino hay que ser responsable cuando uno gasta. Y, evidentemente, la política de personal de la Diputación Regional de Cantabria es absolutamente nuestra. Y si nosotros decidimos pagar más que la Administración Central del Estado a funcionarios de los grupos B, C y D, no así a los A, en muchos casos, es una competencia que yo creo que es nuestra, y debemos asumir ese coste.

Hemos sido generosos todos. Yo tengo que resaltar y felicitar, al Delegado del Gobierno, por su actitud; a la Autoridad Portuaria; al Ayuntamiento de Santander, sin el cual no hubiésemos podido cerrar esta negociación. Y todos hemos sido bastante generosos, y hemos cedido todos un poco. Porque, ¡claro!, no se pueden comparar: 3.281 metros de oficina, con muebles, con suelo pisable, con ordenadores, etc., a un almacén de Tabacalera. No se puede comparar. No es metros comparables, homogéneos.

Por lo tanto, todos cedemos un poco. La Administración Central del Estado ofrece lo que tiene, y ofrece bastante de lo que puede ofrecer. Por lo tanto, ahí es cierto que cooperan en la medida que se firma este acuerdo. Además, ha puesto gestión, a la hora de poner de acuerdo a la Autoridad Portuaria, que al final también ha cedido un suelo importante para el instituto. Y el Ayuntamiento de Santander que evidentemente ha cooperado en recalificación de usos, etc.

Y nosotros, en cuánto cooperamos, que casi me voy a la pregunta que me hacen de cuánto puede costar el edificio. Nosotros, efectivamente, hemos evaluado cuánto nos puede costar realizar el edificio, y nos va a costar 2.500 millones de pesetas, aproximadamente.

Pero una vez dicho esto, ese dinero es recuperable por varios sitios, o en parte recuperable. Una, porque existe un incremento patrimonial en suelo para la Administración Regional, que tiene su valor de mercado. Y dos, porque este es un edificio a conservar en Santander; casi el único que nos queda junto con el Mercado del Este. Y, evidentemente, es financiable mediante Fondos Feder, que intentaremos ante la Unión Europea, y yo espero la colaboración de todos Ustedes, para que se financie como un proyecto, aparte del Programa Operativo Regional que tenemos, dadas las especiales características que tiene dicho edificio a conservar. Con lo cual, la financiación Comunitaria, sería el 70 por ciento; y a nosotros, nos restaría financiar el 30 por ciento.

Por lo tanto, todos aportamos algo, incluso la Unión Europea. Y al final, yo creo que nos debemos de felicitar entre todos porque vamos a conservar un patrimonio arquitectónico de la ciudad de Santander, que a veces por no actuación, se han perdido otros

que teníamos. Y, además, porque -como vuelvo a repetir- estamos convencidos que es la ubicación que más atención al ciudadano va a proporcionar de manera directa.

Por lo tanto, yo no sé si les he contestado a todas sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia, ante esta Comisión. Le agradecemos su presencia.

Sin más, levantamos la sesión. Agradeciendo a los periodistas, a los funcionarios de esta Casa y a los Diputados, su presencia.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*